REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 53ª, en jueves 2 de agosto de 2018
(Ordinaria, de 10.06 a 13.09 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime,
y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Ascencio Mansilla, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **21**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **27**

III. ACTAS **27**

IV. CUENTA **27**

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 27

FUSIÓN DE PROYECTOS 28

V. ORDEN DEL DÍA **29**

ESTABLECIMIENTO DE PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE PAGO A LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10785-03) [CONTINUACIÓN] 29

ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A OLOF PALME, EX PRIMER MINISTRO DE SUECIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10552-24) [CONTINUACIÓN] 63

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **67**

IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO (N° 117) 67

ESTABLECIMIENTO DE GRADUALIDAD EN OBLIGATORIEDAD DE COTIZAR DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (N°118) 68

EVALUACIÓN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS Y APLICACIÓN DE MAYOR ESTÁNDAR EN ANÁLISIS DE ACUERDOS FUTUROS Y SUS MODIFICACIONES (N° 119) 69

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (N° 123) 71

VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:

1. “Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui”. Boletín N° 10685-07 (refundido con el boletín N° 10692-07). (287-366), y
2. “Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble”. Boletín N° 11720-07. (289-366).
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado con una enmienda el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble”. Boletín N° 11720-07. (214/SEC/18).

4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro". Boletín N° 11843-04. (213/SEC/18).
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha acordado designar a los senadores señores Carlos Bianchi, Guido Girardi, Manuel José Ossandón y Víctor Pérez, como sus representantes en la Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 66 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional. (212/SEC/18).
6. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez; doña Paulina, y Cid, y de los diputados señores Castro, don Juan Luis; Durán, don Jorge; Eguiguren, Gahona, Noman y Sauerbaum, que "Modifica la ley N° 20.363, que Instituye el Día del Minero, para reconocer la labor que cumple la mujer en la industria de la minería". Boletín N° 11955-24.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cruz-Coke; Álvarez, don Sebastián; Auth, Bellolio; Celis, don Ricardo; Keitel, Meza, Molina y Undurraga, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de aumentar la representatividad en las elecciones de diputados y senadores". Boletín N° 11956-07.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alinco, Espinoza, Jiménez y Velásquez, don Esteban, y de las diputadas señoras Nuyado, Santibáñez y Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar el dominio público de los recursos genéticos provenientes de animales y vegetales endémicos del territorio nacional". Boletín N° 11957-07.
9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Flores, doña Camila; Luck, Ossandón y Santibáñez, y de los diputados señores Berger, Longton, Rey; Urrutia, don Osvaldo, y Verdessi, que "Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento". Boletín N° 11959-29.
10. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Troncoso, y de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Carter, Gahona, Hernández, Lavín, Noman, Rentería; Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N° 19.947, que Establece Nueva ley de Matrimonio Civil, en el sentido de incorporar la ludopatía de uno de los cónyuges como causal de divorcio". Boletín N° 11960-18.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo, Boric, Díaz, Gutiérrez, Hirsch, Rosas, Saffirio; Soto, don Leonardo, y Walker, y de la diputada señora Hertz, que "Modifica la ley N° 18.050, que Fija normas generales para conceder indultos particulares, con el objeto de impedir el otorgamiento del indulto en las situaciones que señala". Boletín N° 11961-07.

12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo, Espinoza, García; González, don Rodrigo; Jarpa, Leiva, Paulsen y Teillier, y de las diputadas señoras Hertz y Marzán, que "Modifica la ley N°19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria, para impedir que se establezca la prohibición de tenencia de mascotas en los reglamentos de copropiedad". Boletín N° 11962-14.
13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Vallejo, Cariola, Girardi y Rojas, y de los diputados señores Santana, don Juan, y Winter, que "Modifica la ley General de Educación, para asegurar la protección de los alumnos en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales". Boletín N° 11963-04.
14. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola, Cicardini, Fernández, Girardi, Sabat, Vallejo y Yeomans, y de los diputados señores Silber, Tohá y Torres, que "Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres". Boletín N° 11970-34.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018 (CEI 2), por el cual solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta días el plazo concedido para la realización de su cometido, a contar del 4 de septiembre de 2018.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1. Moción que "Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta al Tribunal Constitucional, en materia de atribuciones, nombramiento de sus ministros, duración en el ejercicio de sus cargos y responsabilidad constitucional", boletín N° 11680-07, y 2. Moción que "Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la composición y atribuciones del Tribunal Constitucional", boletín N° 11663-07.
- De la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Carvajal, doña Loreto. Asimismo, da a conocer que acordó celebrar sus sesiones ordinarias los miércoles, de 15:00 a 17:30 horas.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Macaya integrará la delegación que se dirigirá a la ciudad de Washington y Boston, entre los días 28 de julio y 4 de agosto de 2018 para participar en la misión Amchmam público-privada "Avanzando hacia un Estándar Mundial en gestión de Salud", organizada por el Banco Interamericano del Desarrollo, para lo cual cuenta con un permiso especial para ausentarse de sesiones entre las fechas antes indicadas (204).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva emitir pronunciamiento de acuerdo a la historia de la ley y al fallo del Tribunal Constitucional, respecto a que sólo las instituciones confesionales puedan ser objetoras de conciencia o si cualquier persona jurídica que tenga un establecimiento de salud privado puede hacerlo, conforme a la ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (18.631 al 7361).
- Diputado Prieto, don Pablo. Se sirva disponer una revisión del cumplimiento por la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule y de los servicios relacionados en la materia, de la resolución exenta N° 177 de 2015, del Contralor Regional del Maule, que propone la aplicación de medidas disciplinarias contra ocho funcionarios públicos, remitiendo copia de todos los actos administrativos y antecedentes que acrediten el cumplimiento de dichas medidas, en los términos que requiere. (18.743 al 1515).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita disponer una auditoria en el Municipio de Río Negro, particularmente con el objeto de determinar el cumplimiento de los proyectos adjudicados y el destino de los recursos entregados para fines educacionales, remitiendo los resultados de dicho análisis. (19.119 al 33322).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, disponga una investigación y solución a los problemas de filtraciones y falta de implementos que afectan a la escuela Mirador del Lago, de la comuna de Puerto Varas, informando a esta Cámara el resultado de sus gestiones. (19145 al 21738).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Naranjo, don Jaime. Atentados incendiarios en la Región de La Araucanía, desde el año 2014 a la fecha, con datos desagregados por mes. (16097 al 2161).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Solicita informe de la conveniencia del contenido de la circular N° 002 de fecha 14 de marzo del año en curso dictada por el Intendente de la Región del Maule, señor Pablo Milad Abusleme, cuyo texto se anexa y que suspende todas las actividades protocolares del Gobierno Regional, instruyendo a dicha autoridad para que se deje sin efecto la señalada orden. (20431 al 1458).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Antecedentes de la solicitud del señor René Peña Fuentalba para acogerse a los beneficios de los exonerados por motivos políticos y, en el evento de haberse concedido algún beneficio, señale si éstos pueden ser trasmitidos a sus herederos. (20432 al 4764).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe del estado de tramitación de la solicitud de pensión de gracia presentada por el señor Raúl Alberto Muñoz Guzmán, otorgada a exmineros de la Empresa Nacional del Carbón. (20434 al 2093).

- Diputado Pérez, don José. Hace llegar su profundo malestar y enérgica protesta por el agravio producido por el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura a dirigentes de los pescadores artesanales de Lebu, Tirúa y Quilico, al dejar sin efecto el compromiso de otorgarles una audiencia destinada a conocer su situación, especialmente agravada por la carencia de autorización para la pesca de la jibia. (20435 al 2986).
- Diputado Walker, don Matías, Diputado Prieto, don Pablo. Factibilidad de otorgar al señor Hernán Humberto Godoy Veliz una pensión de gracia, en virtud de la ley N° 18.016, que establece Normas Generales Sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República, y el decreto supremo N° 1928 del año 1981, de ese Ministerio. (20436 al 2998).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de otorgar a la señora Cristina Angélica Solís Muñoz una pensión de gracia, en virtud de lo señalado en la ley 18.016, que Establece Normas Generales Sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República, y el decreto supremo N° 1928, del año 1981. (20437 al 3756).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación previsional de la señora Rosa Jara Molina, domiciliada en la comuna de Lebu, indicando la tramitación que tuvo la solicitud presentada el año 2014 para obtener una pensión de gracia en su calidad de exchinchorrera. (20439 al 2091).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para prevenir a los habitantes de la Región de Los Lagos, particularmente aquellos que viven en zonas aledañas al volcán Osorno, en atención a la recién decretada alerta amarilla. (20446 al 3615).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas que se adoptarán para prevenir las consecuencias de una eventual erupción del volcán Osorno en la salud y seguridad de los habitantes de la Región de Los Lagos, particularmente de aquellos que viven en zonas aledañas, en atención a la recién decretada alerta amarilla. (20446 al 3616).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Denuncia formulada por representantes del Centro Comunitario Socio Cultural y de Orientación Familiar San Leonardo, del sector de Rodelillo, en la comuna de Valparaíso, por una eventual intervención irregular del personal de la Fuerza de Tarea de Carabineros de Chile, el día miércoles 11 de abril, mientras desarrollaban una actividad de recuperación del espacio público en la plaza Patria Nueva, disponiendo una investigación. (20447 al 1969).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas adoptadas para enfrentar el problema de delincuencia común y narcotráfico que afecta a la comuna de El Quisco, agravado por una presencia policial insuficiente. (20462 al 3746).
- Diputado Mulet, don Jaime. Mantención de los servicios domiciliarios básicos en las villas de emergencia instaladas en la Región de Atacama con posterioridad a los aluviones que la afectaron en los años 2015 y 2017, buscando una solución definitiva para sus pobladores. (20467 al 1743).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reiterar el oficio N° 1743 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (20467 al 6387). (20467 al 6387).

- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de la designación de los integrantes de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, que establecen las leyes 19.234 y 19.582, como también, del proceso y metodología de evaluación de los casos presentados en dicha instancia. (20.494 al 7630).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de designación de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, en virtud de las leyes N°s. 19.234 y 19.582 que establecen beneficios previsionales por gracia para personas exoneradas por motivos políticos. (20500 al 5645).
- Diputado Pérez, don José. Estado en que se encuentra el proceso de designación de los miembros de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, indicando las razones del atraso en su nominación, a fin de resolver las solicitudes pendientes en las provincias de Arauco y Biobío. (20514 al 6615).
- Diputado Pérez, don José. Estado en que se encuentra el proceso de designación de los miembros de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, indicando las razones del atraso en su nominación, a fin de resolver las solicitudes pendientes en las provincias de Arauco y Biobío. (20514 al 6616).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de designación de los miembros de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, indicando la razón del atraso y fecha estimada para su nominación. (20515 al 6600).
- Proyecto de Resolución N° 83. Solicita a S.E. el Presidente de la República la creación e implementación de la 16ª Zona de Carabineros de Chile con competencia en la futura Región de Ñuble. 20426.
- Proyecto de Resolución N° 15. Solicita a S.E. el Presidente de la República que incorpore a las propuestas de acuerdo nacional planteadas al momento de asumir el cargo, el nuevo trato y relación con las Regiones y su fortalecimiento. 20433.

Ministerio de Educación

- Proyecto de Resolución N° 85. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los organismos correspondientes una serie de medidas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de jardines infantiles en modalidad Vía Trasferencia de Fondos para su operación. 751.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas sobre el número de hectáreas, niveles de producción y de exportación de cerezas, avellano europeo, arándanos, frambuesas, maqui, nueces y su potencial de crecimiento, en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por provincia. (485 al 6355).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución N° 65. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro del Trabajo y Previsión Social el envío de un proyecto que modifique la ley N° 20.255, que estableció la Reforma Previsional, de manera que la obligación de cotizar que se impone desde 2018 a los trabajadores independientes se aplace por tres años más. 0250.

Ministerio de Salud

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de evaluar y reconsiderar la situación del señor Raúl Flores Butrón, a objeto de que acceda a los beneficios establecidos en la ley Nº 20.921, que otorga bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud que indica. (3221 al 5158).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado del proyecto de construcción del futuro Hospital Provincial Marga Marga, en la Región de Valparaíso, indicando el cronograma actualizado con plazos, montos y características del recinto. (3222al 5220).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de aumentar el personal de nutricionistas en el Hospital Claudio Vicuña, de la ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso, debido a que el número existente sería insuficiente para cumplir con la normativa de ese Ministerio para dar buen cumplimiento en servicios de alimentación y nutrición. (3224 al 4669).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de convertir el Centro de Salud Familiar ubicado en el sector de Reñaca Alto, de la comuna de Viña del Mar, en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU. (3225 al 3870).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de convertir el Centro de Salud Familiar ubicado en el sector de Reñaca Alto, de la comuna de Viña del Mar, en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU. (3225 al 3871).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de convertir el Centro de Salud Familiar ubicado en el sector de Reñaca Alto, de la comuna de Viña del Mar, en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU. (3225 al 3872).
- Diputado Rosas, don Patricio. Funcionamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad del sector Barrios Bajos, de la comuna de Valdivia, en los términos que requiere. (3227 al 2552).
- Diputado Kast, don Pablo. Medidas adoptadas y por adoptar para mejorar el modelo de gestión del Hospital de Quilpué y específicamente para superar el problema de la colusión que afectaría a la Asociación Gremial de Cirujanos de la Región de Valparaíso. (3229 al 4837).
- Diputado Silber, don Gabriel. Plan de construcción de hospitales en nuestro país, señalando la comuna de la zona norte de la Región Metropolitana donde se tiene proyectado un recinto hospitalario, precisando sus características esenciales, monto de inversión, fecha de inicio de las obras y comunas a las que prestará servicio. (3231 al 5698).
- Proyecto de Resolución N° 100. Solicita a S. E. el Presidente de la República incorporar en las prestaciones GES la neurocirugía del Parkinson para portadores de dicha enfermedad. 3219.

Ministerio de Minería

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (534 al 6538).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de agilizar la solicitud de los dirigentes de la Asociación de Comités de Vivienda Indígenas Pluricultural Newen Che Fill Mapu presentada en el Servicio de Vivienda y Urbanización para recibir la debida y necesaria orientación en materia de acceso a la vivienda. (949 al 1428).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance del proyecto de instalación de una pasarela peatonal en el sector Los Lirios de la comuna de Requínoa, indicando las causas de que dicha obra no se haya concretado a la fecha. (5095 al 3051).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 3051 de esta Corporación, de fecha 18 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (5095 al 7346).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Castro, don Juan Luis. "Proyecto Mejoramiento de la Generación, Transporte y Disposición de Residuos Arsenicales de División El Teniente", indicando los riesgos en la salud de las personas, su prevención, control de accidentes, disposición final de residuos, línea de base y requisitos en la normativa vigente. (183404 al 7317).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de agilizar la entrega de calefactores eficientes para combatir la alta contaminación que afecta a las comunas de Chillán y Chillán Viejo, considerando además, establecer una mayor bonificación para el secado de leña. (183406 al 4565).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de implementar el Plan de Descontaminación Ambiental de manera efectiva en la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo, con la finalidad de abordar la baja tasa de reemplazo de calefactores. (183407 al 5046).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de efectuar un monitoreo dinámico medioambiental en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, en los meses de otoño e invierno a fin prevenir las enfermedades de los escolares. (183408 al 3996).
- Diputado Hernández, don Javier. Razones o argumentos del retraso de la implementación del Plan de Descontaminación en la ciudad de Osorno, debido a que se han decretado múltiples pre emergencias ambientales durante este año, señalando las medidas que se adoptarán para retomarlo. (183409 al 5716).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Continuidad de las prácticas de educación ambiental instaladas en 71 establecimientos de la comuna de Osorno, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica, indicando la posibilidad de gestionar la renovación del aporte financiero por parte del Gobierno Regional por otro periodo. (183413 al 1296).
- Diputado Soto, don Raúl. Posibilidad de actualizar, a la brevedad, el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del valle central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y que se aplique la norma de calidad ambiental para el PM 2,5. (183447 al 3981).

- Diputada Cariola, doña Karol. Instalación de antenas de telefonía móvil en postes de luz de la compañía de electricidad Enel Distribución Chile, indicando particularmente el nivel de radiación emitido, localización y cantidad de antenas instaladas en la comuna de Lo Prado, en la Región Metropolitana. (183483 al 7929).
- Diputado Celis, don Ricardo. Medidas adoptadas para superar los días de emergencia ambiental que han afectado a las comunas de Temuco y Padre Las Casas, especialmente las fiscalizaciones llevadas a cabo a las leñerías, a fin de constatar que expendan leña seca y respecto del proceso de recambio de calefactores. (183487 al 4568).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio, desde el año 2010 a la fecha, a objeto de dar cumplimiento a los derechos de autores de imágenes fijas. (224 al 5740).

Ministerio del Deporte

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para reparar la pista atlética del estadio Enrique Donn, de la comuna de Constitución. (494 al 1688).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio de Uso de Espacio Costero Marino suscrito por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con la comunidad indígena Buta Lauquen Mapu, de la comuna de Ancud. (1061 al 6436).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de establecer un trabajo conjunto con la comunidad de Chiloé a fin de prevenir la comisión de delitos de carácter sexual y evitar estigmatizar a su población, aportando los recursos que sean necesarios a los diversos municipios de la zona para que asuman dicha problemática. (2039 al 3787).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Forma en que se calculará el monto de los aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Biobío y la futura Región de Ñuble, precisando los parámetros y la cantidad en que se disminuirá el aporte para la Región del Biobío en 2019. (2594 al 7523).
- Diputado Boric, don Gabriel. Cantidad de aportes financieros directos o por medio de proyectos realizados por el Gobierno Central y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, durante los últimos 15 años y que han sido destinados al Territorio Chileno Antártico. (2600 al 6598).
- Diputado Boric, don Gabriel. Informe sobre los Juegos Panamericanos que se celebrarán el año 2023 en nuestro país, especialmente respecto de los recintos de softball y baseball que se construirán, en los términos que requiere. (500al 5646).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la continuidad de las escuelas de Formación Sindical, en el contexto de la ejecución de la ley que moderniza las relaciones laborales. (831-3 al 7236).

Intendencias

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1125 al 6205).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1125 al 6208).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (1739 al 7463).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (2052 al 7014).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (2053 al 7470).

Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para funcionamiento de esa Gobernación, incluyendo programas, direcciones, oficinas, servicios propios o por convenio bajo su dirección, arriendos de estacionamiento, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (1180 al 6447).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (649 al 7775).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar la instalación de una Tenencia de Carabineros de Chile en el sector de la Villa Rukan, Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar (778 al 4166).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su provincia, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (866al 6159).

Empresas del Estado

- Diputado Soto, don Raúl. Reposición del servicio ferroviario para la recuperación de la conectividad de Rancagua con las comunes ubicadas al sur de ella. (PRS-2018/051al 5138).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos u otros servicios públicos que hubiesen sido adjudicados a la organización pesquera "Condepp" desde el año 2012 a la fecha, remitiendo copia de sus rendiciones, indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, rechazadas y a cuáles se les realizaron observaciones. (0688 al 6318).

Fuerzas Armadas

- Diputado Saavedra, don Gastón. Existencia de algún plan de manejo de recursos forestales para los Fundos Lorena, Los Laureles, La Arboleda y Tumbes de la comuna de Talcahuano, de propiedad de la Armada de Chile, indicando si son supervisados por la Corporación Nacional Forestal y los ingresos monetarios percibidos por su explotación durante los años 2015 a 2017. Asimismo, indique quiénes son los integrantes actuales de la Junta Directiva de Predios Fiscales de la Segunda Zona Naval. (6568/19/9 al 5687).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Solicita informe del número de centros penitenciarios en los que los internos están encargados de la alimentación del personal de Gendarmería de Chile que se encuentran a cargo de su custodia. (848 al 3598).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Total de población extranjera recluida en el país, en el periodo comprendido entre 2016 y 2018, indicando la distribución de la población segmentada por nacionalidad, recinto carcelario y delitos por los cuales fueron condenados. (881 al 4118).

Servicios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas adoptadas por esa Subsecretaría y exigencias formuladas para mitigar la fuga de peces desde el Centro de Cultivo de Salmones "Punta Redonda", indicando si la compañía ya pudo estabilizar el sistema y cuantificar los daños. Asimismo, indique si la recaptura en conjunto con la Federación de Pescadores de Calbuco ha generado resultados y la razón por la que los peces escapados no cumplen con los estándares de trazabilidad e inocuidad animal exigidos, en los términos que requiere. (128791al 7495).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de seguros por daños con que cuentan las oficinas de ese Servicio que tienen el carácter de inmueble patrimonial, en la comuna de Copiapó, en los términos que requiere. (1497 al 4101).

- Diputada Luck, doña Karin. Se sirva remitir copia del padrón electoral actualizado, correspondiente al Distrito 11, comunas de Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina y Peñalolén. (2835 al 7629).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de avance de los programas dependientes del Servicio Nacional de Menores en la provincia de Cauquenes, remitiendo datos actualizados referentes a la aplicación, fiscalización y rendiciones de los mismos, en los términos que requiere. (456 al 5105).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de especialistas en Geriatría con que cuenta el sistema público de salud de la Región de Los Ríos, precisando la relación de ese número respecto al total de la población de adultos mayores y el número óptimo de médicos de la misma especialidad, con los que debieran contar para obtener una adecuada cobertura. Asimismo, señale si la región cuenta con un grupo de especialistas profesionales orientados a la atención del adulto mayor, indicando el número de estos y las destinaciones asignadas dentro del territorio. (001480 al 6265).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (0546 al 5910).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (0741 al 5445).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Contrataciones PER pesca-agricultura-turismo. Asimismo, indique los proyectos contemplados para los años 2018-2019 en dicha materia. (081 al 6335).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1009 al 6033).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1100/02 al 5454).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1108 al 5561).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1113 al 6639).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1156 al 6004).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (130 al 5388).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (131 al 5946).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (1318 al 6467).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de médicos habilitados para el ejercicio de la profesión en Chile, vigentes a la fecha, con datos disgregados por especialidad y región. (1435 al 6388).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Pautas de fiscalización que su entidad utiliza para realizar su labor en los colegios particulares subvencionados. (1449 al 2076).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fecha legal en que debiese estar funcionado el proyecto de transmisión eléctrica Cardones-Polpaico, que unirá las regiones de Atacama y Metropolitana. (15590 al 7517).
- Diputado Sabag, don Jorge. Causas y efectos del corte del suministro de energía eléctrica ocurrido en la comuna de San Carlos, el pasado 4 de junio, afectando a más de 7.500 usuarios de la empresa CGE y las medidas de reparación dispuestas. (15591 al 4894).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación previsional y el destino de los fondos de pensión de la señora Lucy del Carmen Aros Aros, indicando si ha solicitado el traspaso de cotizaciones del ex-Servicio de Seguro Social a alguna Administradora de Fondos de Pensiones. (16294 al 3124).

- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (170 al 6453).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1760 al 6032).
- Diputado Molina, don Andrés. Últimas fiscalizaciones efectuadas a las plantas de tratamiento de aguas servidas en la Región de La Araucanía, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de supervisar las actuaciones de los municipios. (180207 al 6972).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1823 al 6061).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estudio de impacto vial del centro comercial que se construye en la ruta ubicada entre las localidades de La Paloma y La Vara de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. (1925 al 7841).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (2000/759 al 5775).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de discapacidad en ese municipio, indicando el rol que cumple, funciones que desarrolla en la comuna, personas que trabajan en dicha oficina y el número de atenciones realizadas durante el año 2017. (2000/760 al 7208).
- Diputado Hernández, don Javier. Veracidad de que ciertos dirigentes estarían instruyendo firmar o rellenar formularios a exonerados políticos de la ex-Ñuble Rupanco, a fin de obtener un eventual bono de carácter estatal, señalando si poseen antecedentes sobre la situación expuesta y si existe algún tipo de beneficio para los sujetos mencionados. (20.493al 7717).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de la ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (222/796 al 3902).

- Diputado Celis, don Andrés. Número de funcionarios a contrata y honorarios que han sido desvinculados de ese servicio, indicando los motivos para tomar dicha decisión. Asimismo, indique la modalidad, función y remuneración de cada una de ellos, desde el 11 de marzo de 2018 hasta la fecha. (2237 al 5075).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (24 al 6642).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Cantidad de hectáreas de bosque que mensualmente se queman en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente en la comuna de Coyhaique. (253 al 7511).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas adoptadas para cumplir con la obligación de pronunciarse en los respectivos procesos de evaluación ambiental, en particular, sobre el proyecto "Recepción, acopio y embarque de concentrados de cobre", según se requirió en el Informe Final N° 906 de 2016 de la Contraloría General de la República. (2545 al 6430).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de establecer, junto con la empresa Aguas del Altiplano, la continuidad del proyecto de reparación de las tuberías y matrices que se encuentran bajo la calle Néspolo, en la ciudad de Arica, a fin de proceder posteriormente a su repavimentación. (2724 al 3999).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (291 al 5978).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en la comuna de La Reina en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (3/003 al 5787).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (33 al 6852).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance del Proyecto de Red de Alcantarillado en la comuna de La Higuera, aprobado por unanimidad por el Consejo Regional de Coquimbo, en diciembre de 2017. (345 al 6414).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Situación que afecta a la señora Rosalinda Sanchez Cueto y las eventuales gestiones que se pueden llevar a cabo por su institución con el objeto de acelerar el trámite de aporte estatal a su pensión. (38092 al 7828).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (391/268 al 6712).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (507 al 5325).
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de realizar un estudio que permita regular el flujo de camiones por las calles aledañas al Colegio Polivalente Arzobispo Crescente Errázuriz, en la comuna de Puente Alto. (529 al 7315).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Antecedentes y datos que posean respecto a las tasas de endeudamiento nacional, especialmente la de adultos mayores. (54684 al 7343).
- Diputada Cid, doña Sofía. Si lo tiene a bien, se sirva remitir estadísticas relativas al número de investigaciones iniciadas en aplicación del artículo 192 bis de la Ley de Tránsito N° 18.290, desde su entrada en vigencia y hasta la fecha, en los términos que requiere. (571 al 6504).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (615 al 6867).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de las negociaciones que mantienen vuestras autoridades con el movimiento responsable de la paralización de clases, señalando las medidas jurídicas que se adoptarán para finalizar la toma. (62al 7001).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Factibilidad de proporcionar todas las garantías de transparencia, probidad y ecuanimidad al momento de iniciar el proceso de selección del futuro rector de la Universidad de La Serena, procurando entregar padrones iguales y fechas verídicas para la difusión de los programas de los candidatos, a fin de asegurar igualdad de oportunidades en el proceso. (63 al 7582).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (630 al 5515).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de exhibición del documental “Insiders”, en acuerdo con los representantes del 3° “Festival Internacional Amor de Cine LGTB+” y la Municipalidad que usted dirige. (6442 al 5686).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Medidas que se adoptarán para evitar la contaminación de las aguas de la laguna natural del sector de Talcamávida, en la comuna de Hualqui, debido al colapso del pozo receptor ubicado en dicho lugar. (648 al 5169).

- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de tomar las medidas necesarias, para aclarar las denuncias realizadas por los comerciantes del Barrio Manuel Montt, en la comuna de Providencia a raíz de las irregularidades existentes respecto a los fondos entregados por el Servicio de Cooperación Técnica. (67 al 7589).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (686 al 2405).
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (723 al 7654).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (747 al 5959).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (748 al 5401).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (750 al 2487).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas de esa comuna a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (782 al 2841).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (826 al 6013).
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (850 al 3145).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de otorgar una audiencia a los dirigentes de la Asociación Regional de Comités de Viviendas Indígenas Pluricultural Newen Che Fill Mapu. (949 al 1514).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Recorte presupuestario en el sector salud en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, indique el estado de avance del proyecto de construcción del Hospital de Cochrane y Chile Chico. (960 al 6238).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (992 al 5257).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (997 al 4521).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:13
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:41
René Alinco Bustos	IND	A		10:07
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:06
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:18
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:06
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:06
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:06
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:06
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:06
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:06
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:06
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:06
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:06
Gabriel Boric Font	IND	A		11:46
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:31
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:23
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:08
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:11
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		12:02
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:06
Juan Luis Castro González	PS	A		10:38
Andrés Celis Montt	RN	A		10:10
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:06
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:06
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:11
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:25
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:11

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:08
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:06
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:30
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:17
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:09
Maya Fernández Allende	PS	A		10:13
Iván Flores García	DC	A		10:46
Camila Flores Oporto	RN	A		10:06
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:06
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		11:03
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:06
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:11
René Manuel García García	RN	A		10:06
Renato Garín González	RD	A		10:06
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:42
Félix González Gatica	PEV	A		10:26
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:36
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:47
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:06
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:08
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:06
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:25
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:18
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:06
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:17
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:50
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:11
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:16
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:12
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:06
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:06
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:39
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:40
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	I	PECP	-
Karin Luck Urban	RN	A		10:06
Javier Macaya Danús	UDI	I	PECP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:10
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:08
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:06
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:10
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:06
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:06
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:41
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:06
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		12:24
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:31
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:06
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	PECP	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:06
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:08
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:06
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		12:13
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:26
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:06
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:06
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:29
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:14
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:32
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:06
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:21

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:43
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:22
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:07
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:39
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:06
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:28
Luis Rocafull López	PS	A		10:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:06
Leonidas Romero Sáez	RN	I	PMP	-
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:06
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:10
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:10
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:06
Juan Santana Castillo	PS	A		10:30
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:13
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:13
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		11:12
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:12
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:11
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:18
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:00
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:06
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:25
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:06
Jaime Tohá González	PS	A		10:06
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:52
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:10
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:39
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:06
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:40
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:06
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:06
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:35
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:31
Matías Walker Prieto	DC	A		10:07
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:06
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:

-Concurrió, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente Vias.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de Economía, señor Ignacio Guerrero Toro.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***PMP:*** *Permiso por motivos particulares* **.** ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 43ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 44ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno respecto del eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre 2015 y el 4 de abril de 2018, en orden a prorrogar en treinta días el plazo concedido para la realización de su cometido, a contar del 4 de septiembre de 2018.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional y primero reglamentario: la moción que modifica la Carta Fundamental en lo que respecta al Tribunal Constitucional, en materia de atribuciones, nombramiento de sus ministros, duración en el ejercicio de sus cargos y responsabilidad constitucional (boletín N° 11680-07) y la moción que modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la composición y atribuciones del Tribunal Constitucional (boletín N° 11663-07).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la solicitud de refundir las mociones mencionadas.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 8 abstenciones, y 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Carvajal Ambiado, Loreto; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Undurraga Gazitúa, Francisco; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Cas-

tillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-*Se inhabilitó el diputado señor* Meza Moncada, Fernando.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, pido que cite a reunión de Comités sin suspender de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Así se procederá, señor diputado, pero antes iniciaré el Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE PAGO A LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10785-03) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 52ª de la presente legislatura, en 1 de agosto de 2018, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, y de la de Hacienda.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Me ha pedido hacer uso de la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **VALENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, esta es la segunda sesión en que se discute el proyecto de ley que establece el pago a treinta días.

Brevemente, quiero recordar que el día de ayer, como Ejecutivo, presentamos indicaciones al proyecto, de las cuales tres son las principales.

La primera de ellas justamente es la que rebaja el plazo de pago de las facturas a treinta días, lo cual, ciertamente, ha sido un clamor, por más de quince años, de las pequeñas y medianas empresas y de los emprendedores de este país.

La segunda indicación es para perfeccionar los contratos que pueden hacerse entre las partes, de tal manera de asegurarnos que sean la excepción y no la norma.

La tercera indicación es para reducir de veinticuatro a doce meses el plazo que se establece para que el Servicio de Impuestos Internos nos dé un informe respecto de si el IVA crédito finalmente puede ser implementado.

Quiero que tengan en consideración que estas indicaciones se han incluido después de una discusión con muchos parlamentarios en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Por consiguiente, espero que valoren la flexibilidad que el Ejecutivo ha tenido respecto de las posturas en este proyecto, de manera que podamos llegar a acuerdo.

Les pido encarecidamente que hoy voten a favor este proyecto de ley que están esperando todas las pymes de este país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en la reunión de Comités se acordó que si ayer no se agotaban todas las intervenciones, la discusión del proyecto continuaría hoy y que se votaría en esta sesión. ¿Ese fue el acuerdo de los Comités?

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Ese fue el acuerdo de los Comités, señor diputado. Hoy se votará el proyecto.

El señor **MELERO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora intervendré en relación con el proyecto.

Señor Presidente, debieron transcurrir prácticamente 15 años para que al fin podamos legislar y establecer un pago más oportuno y pronto a las pymes, fundamentalmente -aunque el proyecto no se restringe solo a ellas-, entre proveedores y demandantes. Esa es la sustancia del proyecto. De la nada, de no existir hoy plazo alguno y de haberse constituido en el tiempo muchas situaciones que -hay que reconocerlo- fueron abusivas hacia pequeños emprendedores, hacia pequeñas empresas, que muchas veces veían dilatados los pagos en sesenta, noventa o ciento veinte días y que no disponían del capital propio por la inversión que habían hecho, hoy, por primera vez en el país, se acota el plazo, en la plenitud de la ley, a treinta días. Esa es la sustancia del proyecto. De la nada pasamos a una regulación del plazo. Este paso permitirá un pago oportuno y justo, que va a dejar atrás la injusticia o el abuso que muchas veces se producían.

Dicho eso, quiero referirme a algunos aspectos puntuales que surgieron en el debate del proyecto, especialmente hoy.

El ministro de Economía -aprovecho de saludarlo, al igual que al subsecretario Ignacio Guerrero- nos señaló ayer que la gradualidad es necesaria como una forma de no alterar el proceso productivo y de recuperación del capital de compra y venta; que no hay precedentes a nivel mundial y de la OCDE de pagos inferiores a ese plazo original de sesenta días y que solamente en Chile la bolsa de productos tiene en promedio un plazo de pago de cincuenta y siete días.

La prudencia señala, entonces, que pasar abruptamente o muy rápidamente a un plazo de treinta días puede tener efectos que no son deseables. Pero sí creo -este es mi primer planteamiento, señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, que hay espacios para reducir aún más el plazo que el proyecto plantea de alcanzar los treinta días en tres años. Pido al gobierno que revise ese plazo y que vea la forma de acortarlo. Puedo entender la gradualidad, que es necesaria, de sesenta a cuarenta y cinco días y de cuarenta y cinco a treinta días, pero me cuesta entender que sean necesarios tres años para lograrlo. Quizá podemos hacer lo mismo en un plazo más corto, sin afectar la cadena de transacciones. Podríamos acortarlo tal vez a un período de dos años, para que entre en plenitud el sentido fundamental de esta norma, que es acotar el plazo a treinta días.

También me parece importante hacerse cargo de lo que algunos han criticado de la indicación, en cuanto a que las partes puedan pactar diferentes plazos de pago, con los resguardos necesarios. Algunos han dicho que de mantenerse esta norma de pacto, el plazo va a ser letra muerta. En verdad, en los términos en que está redactada esa indicación, ese riesgo no va a existir o se minimizará al máximo.

Por eso considero de la mayor importancia la indicación propuesta por el Ejecutivo, consistente en que las partes puedan pactar plazos diferentes de pago con los resguardos necesarios. Ahí está el punto central, porque la indicación viene a hacerse cargo de las diversas realidades del mercado y de la industria. No todos tienen igual situación. No es lo mismo estar construyendo una gran represa, que tiene plazo de años, a estar vendiendo un conjunto

de hortalizas a un supermercado. La indicación se hace cargo de esas realidades distintas del mercado de industrias como también releva la autonomía de la voluntad de los contratantes y la libertad contractual, con los resguardos del caso, principios de la mayor importancia en esta materia.

Hay que tener en cuenta que son las partes las que fijan libremente las condiciones de contratación, incluido el plazo para pagar, y la ley debe velar por que se generen los incentivos adecuados para que los pagadores cumplan con los plazos pactados. En la indicación se establecen los resguardos necesarios para que en ningún caso puedan aceptarse pactos que contengan determinadas disposiciones que afecten los derechos de los involucrados. En ese sentido, el párrafo del proyecto que establece que no producirán efecto alguno en dicho pacto las cláusulas o estipulaciones que se enuncian apunta en la dirección correcta y es un complemento y refuerzo a la regulación general directa en esta materia.

El paso, también relevante, de establecer que la guía de despacho sea electrónica y de disponer que el plazo empezará a regir desde el momento de la entrega y no desde que se paga la factura, salva oportunamente el resquicio de decir: “Cuando me llegue la factura o la hagamos, ahí le pago”. No; el plazo correrá desde el momento de la entrega. Por eso, la guía de despacho electrónica ayudará mucho a ese propósito.

Finalmente, el establecimiento del plazo va a restar importancia a la utilización del IVA como sujeto de crédito, porque obviamente que en un plazo de sesenta días o más tiene mucho valor; pero si el plazo definitivo es de treinta días, la factura perderá relevancia. Sin perjuicio de eso, me parece bien avanzar en términos de que se dé el plazo de un año al Servicio de Impuestos Internos para informar sobre esta materia.

Apoyaremos el proyecto de ley con entusiasmo, porque es un avance sustancial.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en verdad, estamos hablando de un tema de deudas, de un tema de cuentas por cobrar, de flujo, de liquidez. Durante muchos años, la pyme ha sido muy golpeada por aquellas empresas que, utilizando el crédito proveedor, crecen. Pero la empresa más chica va quedando exprimida por los plazos de pago de esas empresas que crecen y crecen y después se hacen internacionales. ¿Producto de qué? De que sus ejecutivos ganan muchos bonos, porque la liquidez es extraordinariamente buena para esas grandes empresas, pero muy restringida para las pequeñas.

Ha pasado mucha agua bajo el puente; han pasado muchos gobiernos. Y este gobierno, el del Presidente Piñera, está colocando un punto a la letra que corresponde para lograr que la liquidez de las pequeñas empresas no sea a través del *factoring* ni de prestamistas, sino del propio trabajo que ellas hacen día a día para elaborar sus productos y venderlos al mejor postor. Ahí está el punto importante que realiza el gobierno del Presidente Piñera. No se está tramitando una ley para los *factoring*, ni para los bancos o financieras que hacen sus negocios. Estamos tramitando un proyecto para que la pyme que venda tenga a treinta días el pa-

go que merece para poder pagar las remuneraciones de todos los trabajadores que están involucrados en el producto que elaboró.

¿Hay un proceso gradual que hacer? Claro que sí. ¿Que el plazo es muy largo? Sí, y hay que decirlo. Concuerdo con el diputado Melero y hemos conversado en distintas instancias con el gobierno respecto de que es importante acortar el plazo. Contamos con la tecnología para poder hacerlo, y vamos a lograrlo con el beneplácito del gobierno. Pero también hay que decir que tiene que haber un acomodo, un proceso. Yo no quiero que se produzca un "Transantiago 2", como ocurrió a algunas autoridades pasadas. Obviamente, hicieron lo que creyeron que era lo mejor y echaron a andar el sistema en un día. Fue un desastre, y nos cuesta 1.800 millones de dólares al año esa política pública que se estudia en Harvard como la peor política pública del mundo. Es importante no volver a hacer lo mismo -de allí la importancia de la gradualidad- y por eso en cada proceso se deben realizar ejercicios de prueba, ensayo y error.

En este caso es importante mencionar varios, como la guía de despacho electrónica. El *factoring* se va a tener que amoldar, quizá no a factorizar la factura, sino la guía de despacho, que va a tener un plazo de sesenta días, de treinta días hasta facturar y con posterioridad se deberá efectuar el pago.

También es importante señalar que después de ocho días la factura no dará lugar a ninguna nota de crédito. Por lo tanto, va a quedar completamente a firme, va a tener un crédito completo, y si el empresario quiere, va a poder negociar. Asimismo, es necesario que el proceso de sesenta, cuarenta y cinco y treinta días sea lo más reducido posible.

Por último, estamos en condiciones de implementar lo que se propone, porque si un pequeño empresario no tiene a nadie que lo asesore para efectuar la contabilidad, a través del Servicio de Impuestos Internos puede acceder a la declaración de IVA, lo que es un gran adelanto, que puede servir para aquellas personas que no puedan utilizar el IVA mientras no sea pagada la factura. En esa línea debemos avanzar, pero gradualmente.

Por lo tanto, felicito al gobierno del Presidente Piñera, a través del ministro Valente y del subsecretario Guerrero, porque estamos ante un gran proyecto, que va en la dirección correcta, para, de una vez por todas, apoyar a las pymes, ese millón de empresas que dan empleo a aproximadamente 4 millones de chilenos, que mueven el desarrollo.

Es el momento oportuno para decir que el gobierno del Presidente Piñera está poniendo los acentos donde deben estar. Por eso, vamos por buen camino y vienen tiempos mejores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, creo que este es un buen proyecto, que sin duda va a favorecer a las pymes, a cientos de pequeños empresarios del país y a sus trabajadores.

Las pymes y los pequeños empresarios son los que generan trabajo a una gran cantidad de chilenos y chilenas, pero, como se ha dicho, a veces los pagos de instituciones fiscales, como municipios y ministerios, demoran cuatro o cinco meses.

Obviamente, un pequeño empresario que invierte su capital en realizar un trabajo no puede esperar cuatro o cinco meses para recibir el pago, como sucede por lo menos en el caso de la Región de Aysén. No hay pequeños empresarios o pymes que aguanten esa situación.

Por lo tanto, la propuesta del gobierno y el acuerdo político a que se ha llegado de establecer un plazo de sesenta días, cuarenta y cinco días y treinta días para el pago de proveedores es favorable para el desarrollo de las pymes de nuestro país.

Ahora bien, me hubiese gustado llegar a los treinta días, pero entiendo que es un proceso, que hay instituciones que deben llevar a cabo ajustes que requieren tiempo. Por tanto, reitero que el acuerdo de establecer un plazo de sesenta, cuarenta y cinco y treinta días es bueno para llegar, en un par de meses, a treinta días de plazo, lo que fortalecerá a las pequeñas empresas, fomentará la iniciativa personal de los trabajadores y las trabajadoras que quieran llevar a cabo un emprendimiento, porque en la actualidad muchas pymes se han ido directamente a la quiebra debido al atraso en el pago de las facturas.

Anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, que espero sea aprobada en esta sesión.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, circunstancialmente soy diputado, pero desde que empecé en la vida laboral me considero un emprendedor, lo que cuesta mucho en este país, sobre todo porque en los emprendimientos a veces uno se cae, y al intentar levantarse siempre se cierran las puertas. Al respecto, presentamos un proyecto para borrar el historial del Dicom, que a veces es más difícil de borrar que el historial penal.

Es por eso que siempre se valora al emprendedor, porque pasa a ser como un quijote que siempre está arriesgando. El que tiene más recursos especula o invierte asegurado; el emprendedor, en cambio, siempre tiene el valor de arriesgar.

Por eso, más que llamar a invertir en el extranjero, llamo a invertir en las pymes, que entrega empleos y es una de las mayores fuentes de desarrollo del país.

Este proyecto tiene un elemento loable, que su texto denomina como simetría. Más que hablar de simetría, me referiría al abuso o a la desigualdad que existe en cuanto al poder de negociación. Pero eso se mancha porque el tejo está muy pasado, ya que treinta y seis meses es demasiado. Ello establece una discusión mayor que siempre se dilata, situación que es más vieja que el hilo negro, la cual dice relación con algo que los microempresarios han escuchado y han pedido hace bastante tiempo.

La letra chica del proyecto hace que este se ponga en duda, tal como sucedió con el Sello Pro Pyme o Chile Paga, iniciativas que nunca funcionaron.

Por eso, el proyecto se debe discutir nuevamente en la comisión y en el Senado en torno a una agenda hacia la pequeña y mediana empresa, porque no es cierto que la banca dé fácil

acceso al pequeño y mediano emprendedor. Eso es muy difícil, porque no tenemos un BancoEstado de verdad.

Por ejemplo, cuando alguien contrae una deuda con el fisco es casi imposible pagar los intereses que Tesorería aplica al pequeño y mediano empresario; el Servicio de Impuestos Internos jamás se mete con el gran empresario, jamás cierra una tienda del *retail*, porque son muchos los impuestos que se recaudan allí, pero sí se atreve contra el pequeño y mediano empresario, que tiene que asumir todos estos costos que hoy se han señalado latamente.

Ahora bien, una municipalidad puede tener un plazo de treinta y seis meses, pero si una pyme se demora en pagar la patente a un municipio tendrá los mismos intereses que aplica la Tesorería, que son más altos que los del *retail*.

Anuncio mi voto a favor en general, pero en particular debemos hacer las modificaciones que correspondan, con el fin de contar con un buen proyecto que cumpla con las expectativas de los pequeños y medianos empresarios.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, primero, saludo al ministro Valente y al subsecretario Guerrero.

Apoyo este proyecto, porque significa dar un paso adelante, es sumar por un Chile por los emprendedores.

La idea matriz de la iniciativa ingresada por senadores en 2016 es establecer plazos máximos de pago, fijar el interés por mora y consagrar un derecho de indemnización.

Desde la perspectiva del emprendedor es muy importante tener certeza de los plazos, de cuándo le van a pagar, porque para funcionar debe pagar a 30 días.

Esta iniciativa busca proteger a las pymes, que tienen un problema de flujo de caja y un problema de liquidez para operar, los que provocan que deban recurrir al crédito para cumplir sus compromisos mensuales; pero, como sabemos, el crédito les resulta muy caro, lo cual, finalmente, termina por pasarles la cuenta.

Después de escuchar las intervenciones que ha habido durante estos dos días de discusión del proyecto, uno se pregunta cuáles son los grandes problemas, según las distintas visiones, que presenta esta iniciativa. Me parece que, en el fondo, pasan por aspectos como la gradualidad, la definición del tiempo, los plazos para la puesta en marcha, así como por la evaluación, la integración de otras áreas, por los servicios públicos, los municipios, etcétera.

Si hablamos de la gradualidad, el mayor problema es el tiempo, porque el Congreso Nacional, que, según entiendo, lleva entre quince y veinte años hablando de este problema, ha demorado en legislar. Si se hubiese aprobado con mayor celeridad, los tiempos de las pruebas y de las evaluaciones quizás ya se habrían cumplido; incluso más, el proyecto ya convertido en ley se podría haber enviado al Departamento de Evaluación de la Ley para ver si la norma realmente cumplía las expectativas y era efectiva.

Recuerdo mi vida de hace un año, cuando no pensaba estar acá, sino que veía esto, como muchos chilenos, a través de un canal de cable, como emprendedor de una pyme de la Re-

gión de La Araucanía, en realidad de una microempresa proveedora de otras pymes de la región, de algunas medianas y también de algunas empresas y servicios del Estado.

Las más pequeñitas a veces se demoraban más de treinta días en pagar, pero siempre había un trato más directo en la búsqueda de un acuerdo porque, si no lo hacían, no podían operar. Pero recuerdo que las empresas más grandes se demoraban mucho más y que costaba más que pagaran los distintos servicios. ¡Para qué les digo lo que ocurría con las empresas y los servicios del Estado! Eso sí que era un poquito vergonzoso, porque a veces se tomaban noventa días para pagarle a un pequeño emprendedor.

No obstante, uno igual debe pagar sus compromisos a treinta días. A lo más, con la facturación electrónica, se pueden pagar los impuestos los días 20, así es que uno, como pequeño emprendedor, no tiene crédito ni caja, y para poder operar debe pagar a sus proveedores al día.

En general, en el mundo de las microempresas y pequeñas empresas el pago a los proveedores trata de ser casi gradual, porque es su forma de operar, ya que si no lo hacen así, deben solicitar crédito.

Entonces, ¿hasta cuándo debemos esperar? ¿Por qué no avanzamos en esto? ¿Por qué no damos el paso y aceleramos el proceso, al menos para medir si trae un beneficio real para los pequeños emprendedores y para las pymes de nuestro país?

Los invito a votar a favor como una señal del primer paso real que los emprendedores y los pequeños empresarios de este país están esperando para mejorar su condición actual, pues no se puede negar que eso mejorará su situación.

Esta iniciativa ya lleva dos años en trámite legislativo. ¿Cuánto tiempo más tendremos que esperar?

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, si un observador imparcial evaluara los discursos que se han escuchado sobre esta materia, diría que este proyecto es muy malo y que habría que votarlo entero en contra, porque lo que hemos escuchado desde ayer, salvo de quienes somos de la coalición de gobierno, es que la aprobación de esta iniciativa traerá problemas.

Por ello, uno se pregunta al menos dos cosas:

Lo primero es que si eran tantos los problemas, ¿por qué no se solucionaron antes? Lo segundo es si de verdad piensan que lo que queremos es imposibilitar que se mejoren las condiciones para el más de millón de pequeñas y medianas empresas.

Algunos han dicho que es completamente inaceptable que sean sesenta días. Al respecto, debo recordarles que los sesenta días provienen de una indicación que presentó el ministro de Hacienda del gobierno de Michelle Bachelet.

Entonces, pareciera ser que cada cierto tiempo nos vestimos de hipocresía, porque cuando los proyectos de ley vienen firmados por los propios, son fantásticos, pero cuando vienen firmados por los otros, son realmente malos.

Tratemos de ver los contenidos y los objetivos, y evaluemos si son un avance, porque cuando se hace eso, se puede llegar a mejores consensos.

A raíz de esta discusión, el actual gobierno ha dicho algo que como coalición le hemos pedido, y que también pidieron la Asech, la Conupia y la Conapyme: que no fueran sesenta, sino treinta días, cuestión que parece ser clave.

Como bien saben muchos de los que han expuesto y que además han sido emprendedores, el problema no es que no haya un plazo para pagar la factura, sino que no exista ninguna sanción por incumplir. Por lo tanto, aquella empresa que es muy grande y que tiene una asimetría muy importante respecto de la otra empresa con la que contrata, simplemente, de manera unilateral, le extiende el plazo, de modo que la pequeña empresa debe "fondearse" a través de líneas de crédito o contraer otros tipos de deudas, lo que le significa un alto costo porque, como es pequeña, no obtiene las mismas tasas de interés que la gran empresa.

Las empresas grandes financian su capital de trabajo y el pago del IVA a costa del más pequeño, al cual le sale más caro, porque debe recurrir al crédito.

Esa es una relación profundamente injusta.

El gobierno ha dicho que bajar de sesenta a treinta días demorará treinta y seis meses. En esto quiero hacerle una petición al ministro: que estudie la posibilidad de que no sean treinta y seis meses, sino menos, que sea más rápido. Esa sería una señal muy potente, porque bajar a treinta días implica que habrá mayor liquidez, más emprendimiento, mayor certeza sobre los pagos que recibirán las pequeñas y medianas empresas.

Ojalá que podamos acortar ese plazo lo más que se pueda, para que lleguemos cuanto antes a una economía en donde la norma común sea que a lo más se pague a treinta días.

Por otra parte, celebro las indicaciones que presentó el Ejecutivo, de manera que si alguien quiere un plazo que sea distinto a treinta días, sea en equivalencia, y que, obviamente, no sea la única ventana que se ocupe, porque eso deslegitimaría la intención propia de la iniciativa en debate.

Este es un buen proyecto de ley, un gran avance. Su origen es una moción parlamentaria de senadores que contó con apoyo transversal. El gobierno pasado subió el plazo de treinta a sesenta días; pero acá, en la Cámara de Diputados, como hemos conversado con las pymes y estamos abiertos a escucharlas, hemos logrado un consenso para que se rebajan los sesenta días que propuso el gobierno pasado a treinta días. Esperamos que eso ocurra en menos de treinta y seis meses, en menos de tres años, porque se necesita que sea lo más rápido posible.

Muchas gracias, señor ministro, y muchas gracias a aquellos que han apoyado este proyecto, especialmente a las asociaciones que agrupan a las pymes, como la Conapyme y la Asech, que representan a los pequeños y medianos emprendedores, los cuales necesitan reglas claras y que no existan más abusos contra ellos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al subsecretario de esa cartera, y celebro las indicaciones presentadas por el Ejecutivo a un proyecto tan importante como el que nos convoca.

Deseo recalcar la importancia de esta iniciativa, originada en moción de los senadores Allamand, De Urresti, Moreira, y el trabajo realizado por tantos otros que presentaron mociones en un sentido similar, las que finalmente han derivado en el proyecto que estamos debatiendo.

Durante la discusión en la Sala, me sorprendió un dato entregado por el diputado Alessandri, de que solo el 15 por ciento de los diputados en ejercicio había sido emprendedor, lo que permite entender muchas de las opiniones.

Es muy importante poner de relieve el sacrificio enorme que hacen las personas que emprenden. Muchos no saben lo que significa arriesgar un capital que a veces ni siquiera es propio, sino prestado por los bancos o, en algunas ocasiones, conseguido con familiares, para sacar adelante un emprendimiento, contratar a algunas personas e ir detrás de una idea que finalmente es una suerte de sueño de independencia, como sucede en general con los dueños de las pequeñas y medianas empresas en el país. Como se sabe, estas producen una enorme cantidad de empleos y se transforman en una de las experiencias más didácticas para una persona, incluso más que la propia formación técnica o universitaria, porque se trata de lograr una autonomía personal y económica, lo que va en beneficio de muchas personas.

Reitero: me sorprendo al escuchar en esta Sala ciertas opiniones, pues muchos diputados no entienden lo que es pagar PPM o el IVA, y que este se transforme en un crédito para quien aún no lo paga. Muchos no saben lo que es el PPM, el formulario 29, contratar a riesgo propio a un trabajador que no se sabe si va a resultar, aunque se estén pagando todos los derechos correspondientes, o ir a un banco a negociar un crédito o una tasa, o a renegociar un crédito por una deuda adquirida con antelación y que no se pudo cumplir precisamente porque no se recibieron oportunamente los pagos por sus facturas. De manera que ese costo silencioso lo van pagando los distintos emprendedores sin hacer mayores reclamos, porque entienden que existe el bien superior de la libertad y de la autonomía, y, finalmente, el bien del emprendimiento.

Cuando se habla del emprendedor, siempre aparecen frases clichés en el sentido de que se trata de gente sobreentusiasmada; pero detrás de eso hay un enorme sacrificio personal. Muchas personas fracasan, lo que se discutió en su momento a propósito del proyecto de ley de quiebras, al tratar de emprender y asumir esos riesgos.

Reponerse de esos fracasos es tremendamente duro, lesivo. Debiera ser casi obligatorio que dentro del currículum de una persona figurara que alguna vez ha emprendido, aunque haya fracasado.

En general, la mayor cantidad de emprendimientos suele fracasar, pero algunos no. En el caso de los que no han fracasado, se debe al enorme sacrificio personal y al trabajo silencioso de muchos emprendedores, que a veces ni siquiera logran cubrir sus propios sueldos, porque deben pagar las obligaciones que mandata su emprendimiento.

He escuchado quejas respecto del proyecto, por lo que pregunto lo siguiente: ¿Por qué esto parece insuficiente hoy, en circunstancias de que es un problema que no se había abordado con franqueza y decisión por los otros gobiernos para establecer plazos limitados para los pagos a las pequeñas y medianas empresas? Hago la pregunta porque creo que realmente se está abordando de manera seria algo que para los emprendedores es un problema cotidiano, diario, duro, de lucha.

Reitero: ¿Por qué ahora parece todo insuficiente, en circunstancias de que se está abordando por primera vez algo tan natural como es que a las pequeñas y medianas empresas les paguen rápidamente? Se habló de un plazo de sesenta días, pero el gobierno también se ha abierto a la posibilidad de que se les cancele en treinta días.

Equiparemos las condiciones entre las grandes empresas y los prestadores de servicios, para que unos no se sientan oprimidos por los otros. Que esta economía de mercado, que muchos defendemos, y que la modernización capitalista que ha tenido el país signifique también una reforma justa, sobre todo en favor de los pequeños, para que el hecho de ser empresario en Chile no deba disfrazarse bajo la sombra de ser emprendedor, porque parece que empresario es una mala palabra. Por el contrario, necesitamos empresarios buenos y justos, como también un nuevo trato con las pequeñas y medianas empresas, las cuales dan una enorme cantidad de empleos y también son un faro ético, moral, de cómo se debe relacionar el emprendimiento con la vida cotidiana. Todos somos emprendedores en distintas materias.

Hago un llamado a la Sala a aprobar con mucho entusiasmo el proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario que nos acompañan.

Señor Presidente, estoy muy contento por el proyecto que hemos estado discutiendo desde ayer. Estamos en presencia de una legislación necesaria, urgente y prioritaria para las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, pues cualquier avance en esta materia es mejor que lo que tenemos en la actualidad.

El abuso, amparado por ley, que comenten las grandes empresas contra las pymes no es ni será éticamente aceptable. Por eso, agradezco a la administración del Presidente Piñera por haber asumido el compromiso y la decisión de legislar para detener esa situación injusta. Deseo felicitarlo porque este gobierno está haciendo las cosas bien, pero no entiendo que estemos solucionando problemas que le importan mucho a la gente, pero que el gobierno anterior no fue capaz de solucionar. Nosotros estamos para tratar de solucionar los problemas que les interesan a los más necesitados.

No considero razonable que los que más tienen jueguen y se aprovechen del patrimonio de los que carecen de un mayor respaldo económico. A mi juicio, esa actitud atenta contra la esencia de una economía social de mercado y es caldo de cultivo para teorías populistas que quieren que el Estado sea el promotor principal de la economía.

Entrando en materia, en mi opinión el proyecto es susceptible de mejoras importantes.

Apoyaré con mucha fuerza la idea de legislar, pero solicito al Ejecutivo, en especial a los ministros de Economía y de Hacienda, que hagan los esfuerzos necesarios para mejorar algunos puntos, que, en mi concepto, son claves para un justo equilibrio en la cadena de pagos; de lo contrario, me veré en la obligación de rechazar las disposiciones contrarias a las pymes.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, seré muy breve, porque creo que, en esta discusión, hemos tenido muchos aportes importantes de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra; sin embargo, quiero precisar algunas situaciones.

Pienso que hoy se llevará a cabo una gran votación, porque hay que resolver o poner atajo al problema que sufren miles y miles de emprendedores y las pequeñas empresas a lo largo del país. Sin duda, el proyecto apunta a solucionar los graves problemas que tienen los emprendedores en Chile.

Como han señalado varios colegas, los emprendedores llevan más de quince años esperando por una solución a su problema, que nuestro gobierno, particularmente el Presidente Sebastián Piñera, se ha propuesto resolver.

Me llama la atención que algunos colegas critiquen y pidan que nos hagamos cargo de esta situación, en circunstancias de que ellos no lo hicieron cuando gobernaron el país. Por eso, los invito a poner la solución a esta situación por delante de la crítica y de los problemas que pudieran endosarle a nuestro gobierno, el cual va en la dirección correcta. De aprobarse esta iniciativa, pondremos fin al trato abusivo de las empresas de mayor tamaño respecto de las pymes y de muchos emprendedores a lo largo del país.

Los emprendedores de nuestro país no pueden seguir esperando una solución que ya ha demorado más de 15 años. En este tiempo se han hecho muchos anuncios, pero no se ha concretado absolutamente nada.

Por consiguiente, anuncio mi voto a favor del proyecto e invito a mis colegas a hacer lo mismo, porque las pymes no pueden seguir esperando.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, en el marco de un sistema neoliberal, el Estado debe cumplir roles muy acotados. Uno de ellos es el de proteger la libre competencia y, en términos generales, este proyecto de ley se aproxima satisfactoriamente a ese objetivo, ya que lo que tenemos que brindar como sociedad son facilidades para que las personas puedan llevar a cabo sus proyectos individuales, lo que incluye la apertura de una empresa individual o la realización de un emprendimiento.

En los fundamentos de la moción que discutimos se señala que, en el año tributario 2014, el Servicio de Impuestos Internos registró un total de 867.863 empresas con actividad en el país. El sector de la micro, pequeña y mediana empresa representa el 99 por ciento de las empresas en Chile, pero solo participan en el 16 por ciento de las ventas, lo que refleja claramente el carácter concentrador del capitalismo. Sin embargo, las pymes aportan 3.757.433 empleos, que corresponden al 42 por ciento de los trabajadores contratados.

Las pymes tienen un carácter democratizador, pues en ellas vemos la ejemplificación del dinamismo de la economía, ya que a mayor cantidad de trabajo se recurre a la contratación formal o informal de trabajadores. Es un sector de la economía diverso que da cuenta de la complejización de la masa crítica de nuestro país. Esto puede ser explicado por la desregulación estructural del sistema de educación superior, en el cual no había limitaciones para la apertura de programas de estudios, muchos de ellos con poca o nula posibilidad de inserción laboral. Felizmente, esto se irá regulando paulatinamente con la reforma educacional impulsada por la Presidenta Michelle Bachelet.

Tristemente, las pequeñas y medianas empresas se han caracterizado por la falta de innovación, financiamiento y capacitación de su personal, lo que lamentablemente implica que el 80 por ciento de esas empresas quiebre en su primer año de existencia. Además, uno de los principales problemas son los plazos de pago excesivamente amplios, que ponen de manifiesto el poder económico de las grandes empresas, que reflejan el abuso de su posición dominante. En otras palabras, las empresas deudoras obtienen liquidez a expensas de las pequeñas y microempresas.

Las pymes son de gran importancia para el país; no obstante, muchas veces se encuentran en la precariedad misma y se ven expuestas al ánimo concentrador e irracional de las grandes empresas, propias de un modelo neoliberal.

Uno de los puntos más sensibles de las pymes es que siempre están supeditadas al poder económico de las empresas más grandes. Esto inspira al proyecto de ley que se votará en general el día de hoy, ya que el pago de sus servicios se realiza a sesenta o a noventa días, lo que implica que las empresas pequeñas estén a la expectativa del pago y no puedan cumplir sus compromisos, incluso con sus propios trabajadores.

Entre los aspectos positivos de la iniciativa, se establece un plazo de emisión de veinte días de la guía de despacho electrónica y un plazo máximo de ocho días para rectificar las facturas, pero lo más importante, dar mayor certeza en las épocas de pago de las facturas, se ve truncado, pues se establecen plazos flexibles, lo que en definitiva hace que la aprobación de este proyecto de ley signifique un avance mínimo. Lo anterior tiene sustento en que se mantiene el plazo de sesenta días, pasando por alto las demandas de las pymes, que piden un máximo de treinta días.

Por otra parte, no se incorporó la medida de que las empresas deudoras no puedan descontar el IVA en el caso de las facturas no pagadas, lo que en la práctica se traduce en que se siguen dando todas las facilidades a las grandes empresas a costa de la precariedad y la falta de liquidez de las pequeñas y medianas empresas.

Por lo anteriormente expuesto, considero pertinente la revisión del proyecto de ley, para que sea mejorado sustancialmente, pues tiene un objetivo político claro: la democratización y la diversificación de la economía, pero, tal como está, el proyecto tiene la potencialidad de

alejarnos de ese objetivo. Sin embargo, hoy solo se votará en general, por lo que es importante llevar a cabo esta discusión.

Por esa razón, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, el peor escenario político es cuando se comienza diciendo que todo está mal hecho, que nada se ha hecho o que solo este gobierno se ha preocupado de esta materia. ¡Eso es mentira! Todos los gobiernos, desde el momento en que recuperamos la democracia, en 1990, han hecho esfuerzos para favorecer a las pymes, que son las empresas que dan más empleo en el país. Eso lo digo con mucha fuerza.

Un ejemplo de ello es el Banco del Estado. En 1990, un grupo de parlamentarios planteamos que esa institución debía tener especial preocupación por los pequeños y medianos empresarios. Actualmente, el Banco del Estado atiende a no menos de 700.000 pymes, las cuales tienen acceso al crédito con un interés bancario, no con un interés de prestamista.

Asimismo, se han presentado muchos proyectos de ley y hemos solicitado la adopción de medidas importantes a los ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo en materia tributaria. A modo de ejemplo, quiero mencionar que, en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, un grupo de parlamentarios de la Comisión de Hacienda solicitó que de modo especial, durante tres años, se autorizara a los servicios respectivos a otorgar hasta treinta y seis meses de plazo a todas las personas que tuvieran problemas de pago de impuestos, incluso de contribuciones, pero lo importante es que se propuso pago diferido, de manera que si la deuda era de 20 millones de pesos, las primeras treinta y cinco cuotas serían de 50.000 pesos y en la cuota número treinta y seis estaría el total del resto de la deuda. Si ellos cumplían con todos los pagos mensuales, nuevamente podían renegociar. Eso significó solucionar no menos de 12.000 casos a lo largo del país, de personas que estaban a punto de quebrar. Además, modificamos completamente la ley de quiebra.

Ayer, en el cuerpo Economía y Negocios del diario El Mercurio, apareció un estudio elaborado con encuestas y entrevistas respecto de los plazos de pago a las pymes. Los presidentes y una presidenta de los gremios de la pequeña y mediana empresa reconocen que en estos últimos meses, especialmente en el último año del gobierno de la Presidenta Bachelet, el plazo promedio de pago a las pymes bajó aproximadamente a cuarenta y nueve días. Eso es importante y no es obra de la casualidad, sino que es efecto de la conducción política y financiera de todos los gobiernos, desde 1990 en adelante. No es casualidad que la economía chilena sea respetada en el mundo.

Obviamente, queremos que los pagos sean a treinta días, por ley, pero hay que considerar un tema de fondo. Existe una cláusula especial para el Ministerio de Salud, la Cenabast y las municipalidades según la cual algunas normas del proyecto comenzarán a regir el primer día del vigesimoquinto mes de publicada la ley en el Diario Oficial.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero manifestar al ministro que aquí ha habido una campaña sistemática para dar la sensación de lo terrible que es la deuda en salud. ¡Perdóneme! No es una casualidad que el promedio de vida de los habitantes del país se haya incre-

mentado en veinte años; es el resultado de una gran inversión en salud. ¡Por favor, no nos perdamos! Todos los años hemos aprobado proyectos especiales para suplementar el presupuesto con el fin de seguir pagando lo relacionado con salud. De lo contrario, la atención va a ser pésima.

Por esa razón, me parece bien aprobar la idea de legislar y devolver el proyecto a la comisión técnica, de modo de despachar la mejor iniciativa para el país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me alegro de estar analizando este proyecto de ley, porque sin duda es algo que están pidiendo los pequeños empresarios desde hace mucho tiempo. Sin embargo, quiero poner un adjetivo al pequeño empresario: pequeño empresario agrícola, fundamentalmente el que pertenece a organizaciones campesinas, como las cooperativas.

Existen complicaciones en esta materia y traje varios ejemplos. Grandes exportadoras compran con facturas a pequeños productores, a sociedades de la pequeña agricultura; y no solo no pagan a treinta, sesenta, noventa o ciento veinte días, sino que finalmente no pagan o lo hacen cuando lo estiman conveniente. En los últimos veinte años tenemos múltiples ejemplos de lo que ocurre en las pequeñas empresas de la agricultura familiar campesina, donde, como decían algunos colegas -raya para la suma-, pequeños agricultores y sus organizaciones terminan en la quiebra.

Como lo hago en todas las semanas distritales, tuve la oportunidad de estar en San Vicente de Tagua Tagua, donde conversé con asociaciones de exportadores y Fedefruta respecto del caso de cinco o seis agricultores que vendieron su fruta -el cultivo de todo un año- a Agrícola Achondo Sullivan Limitada, una empresa exportadora, que no les pagó, se fue y no apareció nunca más. Lamentablemente, esto no solo afecta la sobrevivencia de la pequeña empresa, sino también de la familia. La diferencia entre un pequeño empresario y el dueño de una industria grande es que el primero pone en riesgo el patrimonio de toda su familia.

Entiendo que en este caso se cometió un delito -estamos entregando los antecedentes a la justicia y a quien corresponda-, pero además muestra la forma en que la factura ha perdido su consistencia. Sin embargo, lo más importante es que quienes compran respondan con el pago oportuno.

Para la Federación Regionalista Verde Social es fundamental este tema. Siempre hemos estado con la pequeña empresa, no solo ahora que se tramita este proyecto, a raíz de lo cual se ha dicho que en el Congreso Nacional todos nos transformamos en pequeños empresarios. Permanentemente hemos estado preocupados de esta materia. A usted le consta, señor Presidente, porque también ha llevado esta lucha en el Congreso Nacional.

Vamos a votar a favor el proyecto. Esperamos que las indicaciones del gobierno sean las necesarias y las correctas, y que se coloquen los incentivos donde corresponde.

Los países desarrollados empezaron por proteger y valorar la pequeña empresa. Países como Alemania -un tremendo ejemplo de reconversión posguerra- han valorado la microem-

presa y la pequeña empresa, y han entregado los estímulos, los recursos y la valoración suficientes para ello.

Señor Presidente, quizás recordará que hace algún tiempo estuvimos en España, en el País Vasco, y vimos lo que ocurría con la pequeña y mediana empresa, así como la importancia del mundo cooperativo para levantar la economía de diferentes sectores, de regiones y del país completo.

Reitero que vamos a votar favorablemente el proyecto, pero estaremos atentos a las indicaciones que presente el Ejecutivo y a la evaluación permanente de esta futura norma. Puede haber muy buenas intenciones, pero sabemos que "hecha la ley, hecha la trampa". Por ello, señor ministro, estaremos atentos a los baipás que generalmente se generan en este tipo de materias, de modo que, si se detectan esos problemas, se puedan efectuar las modificaciones necesarias.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión toca el corazón de la economía nacional, puesto que afecta a la pequeña y mediana empresa, que explica más del 60 por ciento de la mano de obra en nuestro país. Son miles las empresas que cuentan con dos, tres o cuatro trabajadores que deben sufrir el rigor de un sistema de mercado en el que el más grande se come al más pequeño y en el que unos pocos lucran con los intereses y el dinero de los pequeños, porque no tienen espaldas financieras y se especula con su dinero, lo que en muchas ocasiones los lleva a la insolvencia.

Por lo tanto, creo que este es un tema económico, pero también moral, puesto que involucra a los trabajadores, a pequeñas empresas familiares que hacen un gran esfuerzo, que ponen todo su capital y que por culpa del retardo en el pago de los servicios que han prestado oportunamente no pueden resistir y muchas veces caen en la insolvencia.

Junto con saludar al señor ministro y al subsecretario, quiero relevar que este es un tema que no solo afecta a las empresas privadas que retardan el pago, sino también al Estado, que es un mal pagador.

¿Cuántas empresas deben esperar años para que, por ejemplo, la Dirección de Vialidad les pague un trabajo terminado y recepcionado por la dirección de obras, que simplemente no se les ha pagado por burocracia u otras razones? Muchas de esas empresas caen en insolvencia y, en consecuencia, no cancelan los sueldos y las imposiciones a sus trabajadores. Esa es una cadena que toca la fibra de nuestro sistema económico.

La iniciativa que hoy estamos discutiendo tiene la mayor relevancia, ya que busca reducir al máximo el plazo del pago de los bienes y servicios proporcionados por pequeñas y medianas empresas a grandes empresas, especialmente a los supermercados, que pueden demorar el pago de las facturas hasta por 180 días. Esa situación afecta al pequeño proveedor que debe mantener su empresa en funcionamiento y pagar los sueldos, las imposiciones y el IVA. Cuando no tiene los recursos, recurre a las líneas de crédito y a la gimnasia bancaria, pero todo eso tiene un límite.

Existe una relación de evidente asimetría entre la gran empresa y la pequeña empresa, que este proyecto busca corregir. Desde ese punto de vista, sin duda que es un importante avance con respecto a la actual situación y, al mismo tiempo, constituye una clara señal de la importancia que se debe dar a las pequeñas y medianas empresas en nuestro país, como un agente económico que, aunque fragmentado, requiere incluso más resguardos que los grandes inversionistas.

Debemos entender de manera realista el esfuerzo que estamos haciendo por que se llegue a pagar en un plazo de treinta días, porque sabemos que existen razones tecnológicas que dificultan que las grandes empresas pasen de la noche a la mañana a pagar sus facturas en el plazo máximo de treinta días.

Entendemos que debe haber una gradualidad. Por eso, valoro que el gobierno se haya abierto a esa posibilidad y, en ese sentido, haya cambiado la suma urgencia y presentado indicaciones para que el proyecto sea enviado nuevamente a la comisión, para que todos busquemos una solución.

Sé que todos estamos en la línea de que se pague a la pequeña y mediana empresa en el menor tiempo posible, pero también entendemos que eso no se puede implementar de la noche a la mañana, sino que se debe hacer con una gradualidad que sea lo más breve posible, de manera de lograr el objetivo.

Finalmente, hago hincapié en que esta obligación debe extenderse también al Estado. Los proveedores del Estado están en la misma situación que la pequeña y mediana empresa. Muchos de ellos son pequeñas y medianas empresas, por lo que el retardo en el pago también afecta su sobrevivencia.

Por eso, en la comisión debemos acordar una gradualidad mínima, pero razonable, que permita que las cuentas se paguen por lo menos en treinta días, de modo que las empresas puedan seguir adelante y no caigan en insolvencia, postergando con ello el pago de los sueldos y las imposiciones, lo cual afecta a nuestros trabajadores.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Quiero partir mi intervención reconociendo como algo positivo que el gobierno haya cedido a la presión y cambiado de opinión. Además de la presión parlamentaria que se ejerció durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Economía y en su breve paso por la Comisión de Hacienda, quiero visibilizar el rol de quien, desde mi punto de vista, fue clave para que el gobierno cediera en su obstinada postura inicial de los sesenta días como plazo máximo de pago, compartida por el gobierno anterior, y de mantener el IVA crédito sin establecer una sanción para quienes no cumplan con los pagos.

Además, lo hago en el contexto de que en el debate han intervenido casi exclusivamente hombres. Es más, entre los 26 diputados que integran las comisiones de Economía y de Hacienda, solo una parlamentaria ha intervenido hasta ahora en esta discusión tan importante. Mi impresión es que las mujeres están siendo cada vez más relevantes, debido a que su participación es clave en la economía, ya no solo en la doméstica -rol al que siempre estuvo relegada-, sino también en la más externa.

En este sentido, quiero destacar a la presidenta de la Asociación de Emprendedores de Chile, Alejandra Mustakis, quien generó una presión importante para que este proyecto fuera modificado.

Ahora, yendo al fondo, para no redundar en lo que ya se ha expresado en este debate, quiero poner en contexto la lógica del emprendimiento. En una economía capitalista como la que nos rige, aunque suene redundante, la renta del capital mueve la economía. El capital, que no tiene rostro ni domicilio fijo, se ha convertido en un agente, es decir, está interconectado con la estructura social, y determina la libertad con que vamos tomando decisiones.

Así, el capital es capaz de adaptarse a las circunstancias y, durante los últimos treinta años, ha sido capaz de mutar desde una sociedad disciplinaria a una sociedad del rendimiento, según relata el filósofo coreano Byung-Chul Han en su libro *La sociedad del cansancio*.

¿Cuál sería esa distinción? En un contexto en que cada uno es dueño de su propio destino, donde el discurso hegemónico es el meritocrático o del emprendimiento, en que los individuos están libres de un dominio externo que los obligue a trabajar o que los explote, "…el sujeto de rendimiento se abandona a la libertad obligada o a la libre obligación de maximizar su propio rendimiento. El exceso de trabajo se agudiza y se convierte en autoexplotación. Esta es mucho más eficaz que la explotación por otros, pues va acompañada de un sentimiento de libertad.".

Así, resumidamente, es como se ha legitimado la retórica del *self* emprendedor, como también lo posiciona Ulrich Bröckling. A través de la autoexplotación se ha perfeccionado la renta del capital. Entonces, vemos a grandes capitalistas llamarse emprendedores, asimilándose a quienes trabajan con un carro en que venden sopaipillas o empanadas. ¡Todos somos emprendedores! Los más grandes capitalistas son emprendedores y la persona que está doce o quince horas trabajando en su propio puesto de trabajo también es, equivalentemente, una emprendedora.

En ese contexto, es válido preguntarse si quien aporta el capital y quien invierte su tiempo de trabajo en una actividad productiva, ya sea como independiente o como asalariado, son realmente lo mismo. Mi opinión es que no son lo mismo, y este proyecto es expresión clara de esa tensión entre los diferentes tipos de emprendimientos, porque cuando el capital financiero, en su forma de *retail* o de banca, no paga a sus proveedores en un plazo breve, se apropia del trabajo del real emprendedor, de quien trabaja día a día en su microempresa o pequeña empresa, para así maximizar la renta del capital, a través de, por supuesto, la inversión financiera.

Así es como terminan fracasando muchos emprendimientos, por un problema de liquidez, y no se establecen más responsabilidades que la del mercado. Se dice que son los riesgos del mercado y que así es la competencia, porque en toda competencia se puede ganar o perder.

En Chile y en muchas sociedades que intentan basarse en el discurso hegemónico del emprendimiento y de la meritocracia, condenamos a quienes fracasan y pierden. No hay una red de protección para quien pueda fracasar en el intento de supervivencia del emprendimiento.

En ese contexto de la economía capitalista, ¿cómo puede el Estado estar del lado de los trabajadores independientes, hoy convertidos en emprendedores? Además de predicar con el ejemplo como buen pagador, en lo cual seguimos en deuda como estructura de Estado, también podemos impedir que el capital se siga aprovechando de la gente que trabaja día a día y que mueve la economía real.

Por eso, celebro que el gobierno haya cedido a la presión de quienes se organizaron para cambiar el proyecto y así viabilizar el apoyo de muchos que durante la tramitación insistimos en que sin esos cambios iba a ser muy difícil su aprobación.

Espero que en la Comisión de Economía se pueda trabajar en las indicaciones, para que lleguemos cuanto antes al plazo máximo de treinta días, limitemos como excepcionales los acuerdos entre las partes y se concrete el compromiso de establecer sanciones económicas para quienes no cumplan la obligación de pagar a tiempo el trabajo realizado por la pequeña y mediana empresa.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía y al subsecretario.

Valoro y agradezco la posición que hoy toman los parlamentarios de la Nueva Mayoría y del Frente Amplio, porque hay que recordar la posición que en su momento tuvo el entonces ministro de Economía don Luis Felipe Céspedes respecto de esta iniciativa, que se originó en el Senado. Cuando se propuso esta moción, él señaló con claridad que la introducción de un plazo máximo de pago de treinta a cuarenta y cinco días, en caso de acuerdo entre las partes, resulta restrictivo respecto de la experiencia comparada, dado que la Unión Europea -lo dio como ejemplo- otorga un plazo de sesenta días en general, y de treinta días cuando el comprador es una institución pública. Por ello, planteó la importancia de que exista gradualidad en su implementación. Es decir, en principio, les dijo a los parlamentarios que presentaron la moción que él no la compartía y que el gobierno no se hacía parte.

Sin embargo, hoy vemos a los parlamentarios que eran oficialistas, que eran parte de ese gobierno, generando una presión y diciendo al actual gobierno que hay que avanzar de manera mucho más acelerada, porque hay una preocupación cierta por parte de las pequeñas y medianas empresas.

Es cierto que las pequeñas y medianas empresas generan alrededor del 60 por ciento del empleo en el país y es cierto que ayudar en el pronto pago no solo resuelve el problema de flujo de caja, sino también la estabilidad laboral de quienes trabajan en esas empresas, porque muchas veces, por los problemas de flujo de caja, por todos conocidos, se ven afectadas sus condiciones de previsión, de pagos de remuneraciones, etcétera.

Por ello, cuando hablamos de conducta, de realidades, de instalarse en la situación cierta que busca esta iniciativa, el Presidente Piñera, el 27 de julio, con toda claridad ante los representantes de las pymes, dijo: “les pido a los parlamentarios en el Congreso que este miércoles -por ayer- demos una gran noticia a la micro, pequeñas y medianas empresas, aprobando la ley de pago a 30 días.”.

Sin duda, hay un cambio abismal entre el gobierno anterior y el actual respecto del compromiso con las pequeñas y medianas empresas y con los millones de trabajadores que allí desarrollan su función.

Solo nos queda solicitar al Ejecutivo, a través del señor ministro, que avancemos en la gradualidad, que el establecimiento del plazo de treinta días no se implemente en un horizonte de treinta y seis meses, sino antes, porque ya estamos de acuerdo y hay conciencia en el Congreso -afortunadamente también hay un cambio importante de visión por parte de los parlamentarios de la oposición- de que es importante avanzar al respecto.

Vamos a votar a favor el proyecto en general, y espero que, en particular, tengamos resuelto lo relativo a la gradualidad en la implementación del plazo de pago. Creo que esa es la señal más potente que podemos entregar respecto de esta iniciativa. Los que tienen la capacidad de ajustar sus condiciones de flujo de caja son las grandes empresas, no las pequeñas y medianas empresas, y si ese esfuerzo debe pasar por ello, bienvenido sea.

Señor ministro, cuente con nuestro voto favorable. Pedimos que en los días que quedan se presente una indicación que vaya en la línea de anticipar la gradualidad en el establecimiento del plazo de pago.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, la Cámara lleva más de diez años discutiendo la idea de legislar sobre el pago oportuno para las medianas, pequeñas y microempresas. Es bastante insólito, porque todo dueño o dueña de casa, todo chileno y chilena sabe muy bien que si se atrasa en el pago del dividendo arriesga que el banco le remate su casa. Todo trabajador sabe perfectamente que si se atrasa en el pago de la tarjeta de cualquier *retail*, le cobrarán enormes multas, intereses y gastos de cobranza. Todos los chilenos saben que cuando se atrasan en el pago de la luz, del agua o del internet, rápidamente les cortan el servicio y posteriormente les cobran un cargo adicional por su reposición, cargo que constituye un verdadero robo.

Por ello, demorarse diez años en tramitar un proyecto de ley que obligue a las grandes empresas a pagar oportunamente parece demasiado tiempo, en consideración a que a los ciudadanos comunes y corrientes les caen las penas del infierno cada vez que se atrasan en sus pagos.

Esto solo se explica porque estamos en presencia, como decimos los humanistas, de la tiranía del dinero. El dinero es gobierno, el dinero es ley, el dinero es poder. Es el capital especulador, que se va concentrando mundialmente y va abusando de los trabajadores, endeudando a las familias y también a los países. Mientras crece el poder del capital financiero internacional, los sistemas políticos pierden total autonomía y la legislación se adecua a los dictámenes del gran capital. El gran capital domina no solo la objetividad, gracias al control de los medios de producción, sino también la subjetividad, gracias al control de los medios de comunicación.

No es aventurado decir que el mundo está en condiciones tecnológicas más que suficientes para solucionar en el corto plazo los problemas de pleno empleo, de alimentación, de salud, de vivienda y de educación, y si no se hace es sencillamente porque la especulación monstruosa del gran capital lo está impidiendo.

El gran capital comienza a disciplinar a la sociedad para afrontar el caos que él mismo ha producido. Lamentablemente, frente a esta irracionalidad, no se levantan dialécticamente las voces de la razón, sino los más oscuros racismos, fundamentalismos y fanatismos.

Se hace necesario entonces discutir los temas fundamentales de los factores de la producción, es decir, la relación entre el capital y el trabajo, dejando fuera la especulación y la usura. Eso está detrás de este tema, ese es el fondo de esta cuestión. ¿Qué pasa con el capital productivo y el trabajo, y qué pasa con la especulación y la usura?

El actual proceso de transferencia de capital hacia la banca ha generado como resultado que el propio empresario se vaya convirtiendo en un empleado sin decisión dentro de una cadena en la que aparenta autonomía, pero no la tiene.

En consecuencia, sin lugar a dudas, es el poderoso señor dinero el que ha evitado que se legisle sobre este tema, y resulta que en estos diez años las pequeñas empresas se han ido deteriorando cada vez más. Si en 1989 las pequeñas empresas facturaban el 30 por ciento del total de las ventas del país, el año pasado, constituyendo estas pequeñas empresas alrededor del 98 por ciento del total de las empresas, solo facturaron el 14 por ciento de las ventas.

Producto de esto es que tenemos a nuestros pequeños y medianos empresarios mendigando a las grandes empresas para que les paguen lo que les corresponde, llegando a fin de mes angustiados por tratar de tener los recursos para pagar sueldos, todos los días 10 buscando los recursos para pagar las imposiciones, todos los días 20 buscando los recursos para pagar el IVA, para llegar nuevamente a fin de mes y vuelta a comenzar a buscar las lucas para pagar los sueldos, en un proceso que no tiene fin.

Por ello, nos parece un tremendo abuso que las grandes empresas sigan pagando a noventa días, incluso a ciento ochenta días y más, apropiándose indebidamente de los recursos de nuestros pequeños y medianos empresarios.

Por todo lo anterior, votaré en general favorablemente este proyecto, y nos preocuparemos de que las indicaciones impidan cualquier letra chica que alargue innecesariamente el pago a más de treinta días. No es posible que haya subterfugios o mecanismos que permitan tener plazos mayores. Hay que obligar de este modo que las grandes empresas hagan exactamente lo mismo que todos los fines de mes hace cualquier chileno y chilena honrados y responsables: pagar lo que se debe.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, junto con ratificar lo que muy bien explicó el integrante de la Comisión de Economía de la bancada de la Democracia Cristiana, diputado Gabriel Silber, quiero manifestar nuestra disposición a votar a favor en general esta iniciativa y avanzar en la idea de legislar sobre este proyecto de ley tan importante para las pymes, cuyo objetivo es establecer el pronto pago y otras garantías.

En primer lugar, valoro que se haya presentado esta iniciativa y que exista la voluntad del Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de avanzar en una ley sobre la materia.

En segundo término, valoro el permanente apoyo y las conversaciones llevadas a cabo por las distintas organizaciones representativas de las pymes para mejorar este proyecto, respecto de los cuales nosotros, como partido Demócrata Cristiano, en especial como bancada de diputados, hemos estado en permanente contacto y coordinación con ellos.

Ejemplo de lo señalado es el caso de la mesa de convergencia de las pymes, de Conupia y sus dirigentes, del comercio detallista y de Conapyme. Nos hemos reunido con dirigentes tan importantes como Juan Araya, Rafael Cumsille, Juan Pablo Swett y otros, los que de alguna manera han instado para mejorar este proyecto, con el objeto de que efectivamente se establezca un plazo real de treinta días para el pronto pago a las pymes.

Efectivamente, confiamos en que, respecto de este proyecto, en la Comisión de Economía puedan mejorar aún más los plazos relativos al pronto pago. Un reportaje del cuerpo de Eco-

nomía y Negocios del diario El Mercurio de esta semana señala que, en la práctica, hoy se está pagando a cuarenta y nueve días a las pymes, en promedio. Si bien este periódico no es la Biblia, es una fuente que muchos consultan en el área económica.

En ese sentido, pasar de un plazo promedio de cuarenta y nueve días a un plazo de sesenta días por ley, más que un apremio a las grandes empresas puede ser un alivio, de manera que, en ese escenario, hemos instado a que el pronto pago de treinta días sea real, proposición con la que observo un consenso trasversal en esta discusión.

Por otro lado, eliminar la negociación directa entre las grandes y pequeñas empresas en los pactos en contrario es fundamental, y no solamente respecto de los contratos de adhesión, porque la capacidad de negociación de una pyme es muy limitada frente a una gran empresa.

En la misma línea, espero que el Servicio de Impuestos Internos elabore, en el más breve plazo, el informe que permita concretar el sistema de crédito IVA, con la finalidad de robustecer económicamente este sector. Asimismo, nos resulta fundamental que las grandes empresas no utilicen el IVA como crédito cuando las facturas no han sido pagadas.

En síntesis, para no reiterar conceptos que ya expuso el diputado Gabriel Silber en representación de nuestra bancada, solo quiero expresar que valoro este proyecto de ley, que lo vamos a aprobar en general y espero que en la Comisión de Economía pueda ser perfeccionado en todos los puntos cuestionados por las distintas organizaciones de las pymes a lo largo del territorio nacional.

Por último, valoro que se haya retirado la urgencia a la iniciativa, con el objeto de que podamos discutirlo como corresponde y así, finalmente, poder aprobar un texto legal que nazca de la mayor legitimidad social y económica, con acuerdo de todas las pymes y del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, valoro lo planteado por el diputado Matías Walker, porque durante el día de ayer y la mañana de hoy hemos escuchado calificativos muy duros contra este proyecto de ley de parte de diputados de izquierda. Algunas de las aseveraciones que se hicieron son tremendamente injustas, porque este es un buen proyecto, que permitirá corregir algo que hemos tratado de solucionar desde hace años.

Se han intentado sacar adelante múltiples iniciativas y distintas políticas públicas para lograr que a las pymes se les pague a tiempo, pero la verdad es que no se había logrado encontrar la fórmula. Sin embargo, creo que esta iniciativa sí la encuentra.

Le quiero decir a nuestros colegas de las otras bancadas que si encuentran inaceptable -palabras de ellos- que se pague a sesenta días, entonces que le reclamen al gobierno anterior, que fue el que presentó una indicación para que se pagara a sesenta días; fue la expresidenta Michelle Bachelet quien presentó esa indicación.

Por mi parte, prefiero decir que esa indicación de la entonces Presidenta fue un avance y un piso que nos permite a nosotros dar otro paso adicional, que permita que finalmente las pymes estén en una mejor situación, o mucho mejor situación, que en la que estaban antes de este proyecto.

El problema que subyace es muy sencillo, y el diagnóstico hay que tenerlo claro para que podamos solucionar el problema que de verdad aqueja a las pymes y no uno diferente.

Lo normal en el mundo, en Chile y en cualquier parte es que, cuando una persona pide un crédito, el costo de ese crédito lo pague quien lo pide. Por lo tanto, no sería razonable pensar que lo pague quien presta la plata. Por tanto, el que se hace cargo del costo del crédito es quien lo pide.

El problema acá es que cuando una pyme contrata, por ejemplo, con una gran empresa o con el Estado, presta un servicio, y el Estado -siguiendo el ejemplo- no le paga a tiempo. En ese sentido, lo que está pasando con el Estado o con esa gran empresa que no paga a tiempo es que en la práctica tiene un crédito a treinta, a sesenta, a noventa, a ciento veinte o a ciento ochenta días, cuyos costos el Estado no paga, sino que lo paga la pyme.

Entonces, se da el absurdo de que alguien podría pedir plata prestada en un banco y que el costo de ese crédito lo pague el banco. Eso es absurdo.

Por lo tanto, de esa manera, las pymes se van desfinanciando.

Ahora, ¿qué puede hacer una pyme frente a este problema, en el que está prestando dinero y además se está haciendo cargo de los costos de ese préstamo?

La pyme tiene las opciones que tiene cualquier persona: puede ir a un banco, pero como es una pyme y tiene poca espalda, le van a cobrar intereses altísimos; de hecho, más altos que si el Estado o la gran empresa fueran a ese banco a pedir el crédito, porque al final la pyme está pagándole el crédito a la gran empresa a un costo mayor, lo que es injusto.

¿Qué otra cosa puede hacer? ¿Ir donde un prestamista? ¡Ni hablar! La respuesta es el *factoring.* Sin embargo, el problema del *factoring* es que castiga mucho el valor de la factura, y lo hace básicamente por dos razones. Primero, porque la factura tiene un plazo que no se cumple, porque no hay sanciones. Segundo, porque ni siquiera el monto que aparece en la factura da fe de que ese va a ser el monto final, porque puede haber en otros instrumentos notas de crédito que finalmente hagan que el monto que aparece en la factura no sea el que finalmente se va a pagar.

Entonces, este proyecto de ley da en el centro del problema, para que las pymes no se desfinancien y finalmente esas facturas se paguen a tiempo.

Lo primero -y lo que más se ha discutido- es que se reduce el plazo de pago a treinta días, pero eso es solo una parte del proyecto. Si bien es lo que ha copado los titulares de los diarios, en cuanto a si deben ser los sesenta días que propuso Bachelet o si es mejor rebajar a treinta días, como estamos proponiendo nosotros, pero lo cierto es que hay otros aspectos igual de trascedentes.

El proyecto también incluye medidas que también debe preocuparnos, como poner los incentivos en el lugar correcto para que se pague a tiempo. Por ejemplo, está el que la guía de despacho será electrónica y que a partir de su emisión comenzará a correr el plazo para facturar. Esta medida es muy importante, porque no sacamos nada con establecer que las facturas deban pagarse a treinta días si se puede dilatar hasta el infinito la emisión de esa factura. Por lo tanto, se está solucionando ese problema.

En cuanto a las certezas sobre lo que aparece en las facturas, este proyecto de ley dice que lo que aparece en la factura es lo que es. Si aparece un plazo, ese es el plazo; si aparece un monto, ese es el monto. En consecuencia, habrá seguridades para quienes circulan o transfieren estas facturas respecto de cuál es el contenido de ese instrumento.

Por otra parte, se aplicarán intereses corrientes en caso de que no se pague a tiempo. Habrá una sanción para quien no pague oportunamente, porque deberá pagar intereses sobre el monto de la factura.

Esperamos que el Servicio de Impuestos Internos, en un año más, nos diga cómo se va a implementar la disposición que establece que las facturas que no estén pagadas no podrán utilizarse como crédito para el IVA, lo que constituirá otro avance relevante.

En cuanto a las críticas, ha habido dos. La primera es sobre la voluntariedad para fijar plazos distintos a treinta días. La segunda se refiere a la gradualidad, lo del plazo de treinta y seis meses. Quizás podamos bajarlo a veinticuatro meses -no lo sé-, pero la gradualidad y la voluntariedad son muy importantes, pero no para las grandes empresas, sino para las pymes.

Recordemos que las pymes también tendrán que pagar a treinta días, y quizás no estén en condiciones de hacerlo. Por eso la gradualidad es importante.

En cuanto a la voluntariedad, por supuesto que beneficiará más a las pymes, porque las grandes empresas pueden pagar a treinta días, en tanto que las pymes no siempre pueden hacerlo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, llevamos mucho tiempo intentando terminar con una asimetría que es terrible y que seguramente ha marcado el destino de muchas pequeñas empresas en su relación con las megaempresas, ya que el dinero ha puesto siempre las condiciones. Así que debemos alegrarnos de que nos encontremos cerca de poder ponerle fin a esas condiciones, en la medida de lo posible.

Me quedo con lo que se planteó en cuanto a que el plazo máximo de pago no supere los treinta días, y que no se requiera más de un año para ponerlo en vigencia, porque es lo que me parece razonable, ya que no creo que se produzca un nuevo “Transantiago” por esa causa. Asimismo, concuerdo con que se elimine la negociación directa entre las pymes y las grandes empresas para convenir un plazo distinto de los treinta días y con que el crédito fiscal originado por el IVA no pueda ser utilizado por el comprador hasta que la factura se pague, porque así lo indica una lógica mínima y el sentido común; con mantener los treinta días actuales de pago en el sector público que no sea salud y municipios; con mantener para estos dos sectores el plazo actual, que es de cuarenta y cinco días; con mantener el plazo de ocho días obligatorios para la recepción de la factura, y con que, de no haber reclamos, al noveno día se dé por recibida y conforme.

Con esas medidas me quedo tranquilo y feliz, porque las considero un avance.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Economía y al subsecretario de esa cartera, quienes están presentes en la Sala, muy pendientes del debate de este importante proyecto, que estaría favoreciendo -estoy seguro de que esta Cámara así lo va a considerar- todos los procedimientos de pago para las pequeñas y microempresas.

La iniciativa me parece más que oportuna, largamente anhelada y totalmente necesaria, considerando la complicada posición que tienen las pequeñas y microempresas en el mercado, su importante aporte en la generación de empleos y las tremendas dificultades a las que se enfrentan para acceder a fuentes de financiamiento formales.

Muy pertinentes me parecen también las indicaciones presentadas por el Ejecutivo en cuanto a los plazos que deberán cumplir los organismos públicos sujetos a la Ley de Compras Públicas. Y es que ya en la práctica hemos visto que también se exceden abusivamente en los pagos a proveedores, sin tener fundamento, ya que el financiamiento debe estar *a priori* y lo que generalmente retarda el pago son simplemente los actos administrativos que autorizan los pagos, con lo cual se perjudica a los proveedores, por lo que la aplicación de sanciones a funcionarios que no cumplan con esos plazos me parecen de toda pertinencia.

En fin, creo que no hay mucho que debatir. Es imperioso favorecer a quienes con tanto esfuerzo generan puestos de empleo y mueven la economía de nuestro país.

Por lo tanto, daré mi aprobación a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, pido el cierre del debate y que se vote el proyecto.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, lo primero es que, conforme al Reglamento, el cierre del debate tiene sus normas, y entre ellas está la que establece que solo pueden pedirlo los jefes de Comités.

Lo segundo es que no podemos hacerlo, porque hay un acuerdo de los Comités en el sentido de que se debe dar el uso de la palabra a todos los inscritos, hasta el término del Orden del Día.

En todo caso, le aseguro que el proyecto se votará hoy.

Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, en este largo debate que hemos tenido en la Cámara de Diputados se han hecho una serie de halagos a las pequeñas y medianas empresas, porque son el motor de la economía, porque generan la mayor cantidad de empleos en el país y porque son fuente y potencia emprendedora. Sin embargo, nos complicamos una enormidad a la hora de tomar decisiones para robustecerlas, darles viabilidad y vigencia y entregarles los recursos que les permitan seguir generando empleos e innovando.

Por ello, llamo a todos los colegas a deponer actitudes que tienen mucho más que ver con estar a favor o en contra del gobierno que con apoyar a las pymes. De lo que se trata real-

mente es de estar a favor del futuro del país, de favorecer las capacidades de innovación y de generación de empleos. En suma, se trata de generar riqueza para distribuir.

Por ello, pido que el tiempo de pago pronto por los servicios prestados por una pequeña y mediana empresa, que también se eslabona con las grandes empresas, no supere los treinta días, y ojalá que esa disposición se empiece a aplicar en un plazo no superior a un año, para no seguir con esta lenta agonía de las pequeñas y medianas empresas, que son fuente principal de desarrollo y crecimiento en nuestro país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, hoy tomaremos una gran decisión en pro de las pequeñas y medianas empresas del país.

En la actualidad existen alrededor de 1.074.000 empresas en Chile, de las cuales 1.059.000 corresponden a microempresas y pequeñas y medianas empresas, lo que permite dimensionar la envergadura y el efecto que puede llegar a tener el proyecto.

La iniciativa que disminuye el plazo máximo para efectuar el pago a los proveedores es un gran aporte para solucionar uno de los mayores problemas asociados al capital y al financiamiento de las empresas, particularmente a las pymes, que dependen directamente del pago que realizan sus deudores por la venta de determinados bienes o prestaciones de servicios.

Me parece importante señalar que las empresas son fundamentales para el desarrollo de nuestra economía, ya que son la principal fuente de emprendimiento para miles de personas que, de acuerdo con sus intereses personales e incentivos económicos, buscan nuevas oportunidades de empleo.

Por esta razón, nadie podría negar que la promoción del emprendimiento y la iniciación de actividades en diferentes rubros económicos contribuyen a la competencia y al desenvolvimiento propio del mercado.

Por lo mismo, es significativo que podamos promover los emprendimientos y mejorar la regulación que los rige, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. ¿Con qué fin? Para incentivar su trabajo y garantizarles una negociación más justa.

Muchos son los problemas que aquejan a los emprendedores de nuestro país. Sin embargo, existe acuerdo en que el principal obstáculo para el desarrollo de las pymes es el retraso de sus deudores, pues en las facturas no figura una fecha definitiva de pago. Es bien sabido que actualmente el tiempo que las empresas demoran en efectuar el pago a sus proveedores más pequeños puede extenderse hasta ciento veinte días, en perjuicio precisamente de las pymes, ya que estas deben asumir los costos de financiar a sus trabajadores y cumplir con sus demás compromisos durante el tiempo que demoren sus deudores en realizar el pago respectivo.

Evidentemente, dicha demora afecta sobremanera su administración y gestión interna, pues los retrasos en el pago obligan a las empresas a recurrir a otras fuentes de financiamiento para cubrir los gastos mensuales propios de su negocio.

Frente a este escenario, la propuesta de reducir de forma gradual el plazo máximo a treinta días garantiza el pago oportuno y, por qué no decirlo, el pago justo. La justicia en este sentido también está ligada a la responsabilidad que establece el proyecto de pagar determinados intereses en caso de no cumplir con el plazo señalado.

Con este nuevo plazo, los pequeños y medianos empresarios podrán tener más certidumbre respecto de la cantidad de capital con el que contarán cada mes, y mayores posibilidades de cuadrar sus ingresos y cuentas por pagar. Además, podrán proyectar inversiones y ganancias, y prever situaciones que pudieran afectar negativamente a sus empresas.

Por lo anterior, creo que el proyecto en discusión va en la dirección correcta. Es un gran avance que no puede ser desconocido por nadie. Sin embargo, lo cierto es que quedan pendientes algunos desafíos en el sistema financiero chileno.

Mientras tanto, la tarea también debiera estar orientada a cambiar el actual paradigma de pago, guiándonos por el principio de la buena fe y entendiendo que la obligación de pagar oportunamente es fundamental para el beneficio recíproco de las partes contratantes, sobre todo cuando el cumplimiento a tiempo podría determinar de manera tajante la solvencia y el destino de un negocio.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, con la llegada al poder del gobierno del Presidente Piñera, valores como la libertad, el crecimiento económico, el progreso social y el empleo se han erigido como principios fundamentales de la nueva administración.

En este sentido, otorgar mayores niveles de protección y fomento a las microempresas y pequeñas y medianas empresas resulta fundamental para consagrar en los hechos estas máximas que forman parte del programa de gobierno.

De acuerdo con lo anterior, no cabe duda de que el establecimiento de normas protectoras de las mipymes resulta central en aras de promover no solo a nuestra economía, sino también para generar mayores niveles en la protección de nuestra clase media, tan golpeada durante el gobierno anterior.

Señor Presidente, nadie discute que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas constituyen el motor de nuestro país, ya que otorgan empleo a casi el 90 por ciento de nuestra fuerza de trabajo y representan el más fiel reflejo del valor de la libertad, emprendimiento y promoción social que buscamos todos.

Señor Presidente, la presente moción constituye una herramienta poderosa contra el abuso del cual son objeto nuestras pymes. No es posible que la palabra empeñada en un contrato sea constantemente violada por entidades públicas y privadas, como resultado de lo cual las principales afectadas son precisamente las pymes. El abuso de la posición dominante, la falta de transparencia en la determinación de los plazos para el pago por los bienes y servicios prestados son verdaderos vicios que ocurren a diario en nuestro país, y los principales afectados son los más débiles y, con ello, la inmensa mayoría de los chilenos.

Señor Presidente, ¡nuestras pymes generan más de 4 millones de puestos de trabajo! Son el corazón de nuestra economía y, por tanto, debemos propender al fortalecimiento de su posición ante los diversos contratos suscritos con diversas entidades públicas y privadas.

En términos generales, el proyecto de ley me parece un acto de justicia para con los miles de microempresas y pequeñas y medianas empresas establecidas en Chile. La consagración de plazos definidos para el cumplimiento de obligaciones surgidas de los bienes y servicios proporcionados, los incentivos en la administración pública para el cumplimiento oportuno de tales obligaciones, las facultades que se proponen para el Servicio de Impuestos Internos

en materia del otorgamiento de crédito fiscal, entre otros aspectos, son sumamente interesantes y provechosos para la situación que estamos viviendo en el país.

De acuerdo con todo lo indicado, felicito la energía y decisión del Presidente Piñera en esta materia. Además, por intermedio del señor Presidente, saludo cordialmente al señor ministro de Economía, y también, por qué no, reconozco la labor desplegada en el Senado por el entonces senador Eugenio Tuma, quien inició la discusión de esta materia.

No cabe duda de que esta iniciativa constituye una buena noticia para millones de chilenos, por lo que la votaré entusiastamente a favor.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, estamos frente a un proyecto que ha sufrido diversas modificaciones respecto del que recibimos del Senado, ya que el propósito inicial de la moción era promover el pago oportuno a las pymes a través de diversas medidas, como, en primer lugar, la regulación de los plazos y, en segundo término, el establecimiento de intereses por morosidad, además de un derecho a indemnización.

El sector de la pequeña y mediana empresa representa nada menos que el 99 por ciento del total de las empresas del país, y da trabajo a más de 3.700.000 personas, lo que corresponde al 42 por ciento de los trabajadores contratados en Chile.

Sin embargo, debemos ser claros y precisos: el poder negociador de las pymes se ve disminuido frente a las grandes empresas, que obtienen su liquidez a expensas de ese importante sector, lo que hace necesaria una regulación que nos permita equilibrar esta situación de abuso de posición dominante que ejercen las grandes empresas en contra de las medianas y las pequeñas.

No obstante, este propósito se fue desvirtuando por las diversas indicaciones ingresadas por el Ejecutivo, propósito que ya no se cumple por las condiciones actuales en que se encuentra la moción.

La propuesta de los diputados de oposición era establecer un plazo de treinta días. Sin embargo, el gobierno rechazó esa proposición porque, a su juicio, no era posible, y fijó un plazo de sesenta días.

Quiero traer a colación las palabras que el ministro de Economía, José Ramón Valente, expresó en la comisión cuando cerró la puerta al plazo de treinta días: “Reducir aún más los días que el plazo de 60 días nos parece a nosotros que puede terminar perjudicando en vez de beneficiando a quienes en definitiva queremos beneficiar.”.

En otra intervención dijo: “Por lo tanto, acortar el periodo de pago puede afectar a empresas más pequeñas que no tienen sistema, que no tienen las condiciones y las facilidades que sí podrían, eventualmente, tener las empresas grandes para acortar sus plazos.”

Me parece una exageración que diga que el plazo de treinta días podría empujar a las empresas pequeñas a la informalidad en materia de créditos. Hoy, las pequeñas empresas pagan al contado porque, muchas veces, no tienen acceso a créditos.

El problema de las pequeñas empresas es que las grandes abusan del sistema y no les pagan en el tiempo que corresponde. Claramente, el empresario grande tiene poder negociador frente al pequeño y al mediano empresario.

El ministro incluso dijo que se había reunido con diversos emprendedores y pymes, y que había surgido un acuerdo casi unánime entre todos los gremios para establecer el plazo de sesenta días. Lamentablemente, los hechos y la realidad han desmentido sus palabras, porque diversos gremios han manifestado que quieren un plazo de treinta días.

Por suerte, el gobierno se allanó a modificar el plazo, pero establece una gradualidad que va absolutamente en el sentido contrario de lo que quieren las organizaciones gremiales.

Reitero: felizmente, el gobierno flexibilizó su posición; pero eso no es un logro del gobierno, sino un triunfo de las organizaciones de pequeños y medianos empresarios, quienes han planteado que un plazo de sesenta días, aunque de forma gradual se llegue a treinta días, no es una solución para la situación que viven como gremio y como organizaciones productivas.

Quiero ser claro y reiterativo: estamos a favor de un plazo de treinta días, porque ese plazo es fundamental no solo desde el punto de vista económico, sino para la sobrevivencia de las pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, en el proyecto hay un artículo que establece que las partes se pueden poner de acuerdo para modificar el plazo. De aprobarse ese artículo, se daría una señal absolutamente contradictoria con el espíritu de la norma que establece los treinta días.

De manera clara, precisa y tajante, anuncio que los diputados del Partido Socialista estamos a favor de un plazo de treinta días, pero ahora.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, se ha dicho muchas veces, pero quiero remarcarlo: las microempresas y las pequeñas y medianas empresas son las entidades que más aportan al crecimiento y al desarrollo de nuestro país. Su esfuerzo constituye más del 90 por ciento de nuestra fuerza laboral, pues otorgan trabajo a cerca de 4 millones de personas.

Eso, sin lugar a dudas, amerita un monumento a nuestras pymes, por el esfuerzo y aporte que realizan a nuestro país.

En aras de promover la protección de sus intereses, que, en definitiva, son los intereses generales de la patria, el proyecto de ley busca corregir los abusos perpetrados contra nuestras pymes, los cuales contravienen los principios básicos de cumplimiento contractual y de buena fe consagrados en nuestra legislación.

El constante retardo en el pago a un proveedor no es aceptable. Las partes deben honrar sus compromisos y pagar como es debido las deudas surgidas de contratos. El incumplimiento permanente de esas obligaciones, lamentablemente, vulnera los derechos de las pymes, situación que, claramente, afecta su capital de trabajo y, por consiguiente, su valor productivo.

En consecuencia, adhiero totalmente al espíritu de este proyecto de ley, que no es otro que obligar a las entidades que contratan con las pymes y demás empresas al pago de sus deudas en el plazo que corresponde, a fin de proteger a quienes entregan bienes y servicios.

Asimismo, el proyecto contempla la fijación de intereses moratorios y establece el derecho a indemnización de perjuicios, con la finalidad de desincentivar las malas prácticas co-

merciales. En la actualidad hay una falta de honestidad y de transparencia en la determinación de los plazos de pago de estas transacciones comerciales.

La iniciativa busca dar certeza y seguridad jurídica, principalmente a las pequeñas y medianas empresas proveedoras de bienes y servicios, a la hora de organizar su contabilidad y la proyección de su escalamiento productivo.

El proyecto de ley apunta al resguardo de aspectos centrales que promueve el gobierno del Presidente Piñera, como son la defensa de la clase media, del trabajo y de la libertad, los que se ven vigorizados con este proyecto de ley, que apunta a dar a la inmensa mayoría de chilenos las condiciones de estabilidad financiera, jurídica y laboral.

El impulso que debemos dar a nuestras pymes no resiste dobles lecturas. En este marco, espero que este proyecto cuente con apoyos transversales, con el objeto de que pronto sea ley de la república.

No me cabe ninguna duda de que, tras la votación, nuestro país honrará su palabra, plasmada a fuego en la Constitución, que establece que el Estado debe dar protección a la población. ¡Y, por Dios que es necesario que el Estado, a través de sus normas, proteja a ese sector de nuestra economía! Esa protección constituye un imperativo que no debemos dejar de lado.

Estamos ante un acontecimiento histórico. La gran problemática de las pymes nunca había sido abordada tan directamente por un gobierno o por el Parlamento. Desde siempre, las mipymes han constituido una bandera de los partidos políticos y de los gobiernos. Siempre se recuerdan de ellas en las elecciones, pero nunca estas declaraciones habían sido plasmadas en una propuesta tan concreta y tan beneficiosa para este relevante sector de la economía.

Felicito al Presidente de la República, al ministro de Economía y al subsecretario de dicha cartera, porque con profunda generosidad política tomaron un proyecto de un parlamentario de la oposición, lo que muestra un claro gesto de sana convivencia cívica, que rememora los mejores años de nuestra historia democrática y republicana.

No me cabe ninguna duda de que se aprobará un gran proyecto de ley que, con gradualidad y responsabilidad, será beneficioso no solo para nuestras pymes, sino también para nuestra gran clase media.

¡Qué contrasentido: en 15 años no se hizo nada, y hoy, que se está dando un paso histórico, criticamos si son cuarenta y cinco o treinta días!

Felicito, una vez más, al Presidente de la República, al ministro y al subsecretario de Economía, quienes con gran responsabilidad han dado curso a esta moción, que esperamos se convierta pronto en ley de la república. La votación favorable a esta iniciativa dará una señal fuerte y poderosa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señora Presidenta, sin duda nos encontramos ante un momento histórico. Pocas veces han existido propuestas gubernamentales como las plasmadas en este proyecto de ley que directamente protejan y regulen la situación de nuestras pymes y que se aboquen a corregir condiciones sumamente injustas para este importante segmento de nuestra economía y sociedad.

Como se ha manifestado por muchos en esta Sala, en distintas intervenciones, hablar de las medianas, pequeñas y microempresas es referirse al motor de nuestra economía, lo que

posibilita que millones de trabajadores muevan el país con su esfuerzo, lo que genera la necesaria estabilidad en millones de familias a lo largo y ancho del país.

No podemos olvidar que este proyecto se encuentra inserto en una de las preocupaciones centrales de este gobierno, cual es la protección de nuestra clase media, quizás la más afectada por la acciones de los gobiernos anteriores y que la han sumido en una profunda vulnerabilidad.

Qué duda cabe de que el establecimiento de plazos definidos para el pago de las facturas a estas entidades, como la fijación de indemnizaciones y penalidades en caso de mora, no solo constituye una señal política clara, sino también el establecimiento de reglas claras en las relaciones contractuales y comerciales en las miles de pymes existentes a lo largo del país, dándoles por fin un respiro y las condiciones necesarias para su prosperidad.

Por lo anterior, el proyecto en debate tiene dos elementos fundamentales. Primero, es un proyecto que dinamizará nuestra economía, pues consagrará mejores condiciones en los asuntos comerciales y contractuales de nuestras pymes, desterrando, en lo posible, el establecimiento de cláusulas leoninas en favor de entidades públicas y privadas más poderosas. Con ello se evitarán situaciones abusivas que no se condicen con los esfuerzos de esos chilenos para prosperar y alcanzar, en tiempos razonables, los derechos surgidos por los bienes y servicios que prestan.

Segundo, esta iniciativa constituye una herramienta eficaz que apunta a una mayor justicia social al promover la regularidad de las relaciones jurídicas e interpersonales, fomentando con ello la justicia y equidad al interior de nuestra nación.

De acuerdo con este esquema, manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa, principalmente por la gran intención que manifiestan sus disposiciones en torno a aliviar los angustiantes momentos por los que pasan miles de medianas, pequeñas y microempresas vulneradas en sus derechos contractuales.

Por su intermedio, señora Presidenta, señalo al señor ministro que hoy es un día muy importante para muchos chilenos emprendedores en nuestro país. Por ello, hay que votar y apoyar con fuerza este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo al ministro, al subsecretario y a todos los colegas.

Por fin vamos a tener una ley que va a beneficiar a las pymes, las que se han visto tan ahogadas durante estos últimos tiempos por los abusos a los que son sometidas por las grandes empresas.

Digo por fin porque en mi región, la de Coquimbo, la pyme constituye la piedra angular de nuestra economía. Hoy le estamos entregando una protección que nunca antes había tenido.

Sin duda, este proyecto es un tremendo avance. Lo conversé con el ministro. No solo vamos a reducir los plazos para el pago propiamente tal, sino también todas las cláusulas abusivas se tendrán por no escritas, lo cual me parece un aspecto importante y positivo del proyecto. Además, vamos a poder terminar con todos los abusos de las grandes empresas que, al final, terminaban trabajando con las platas de las pymes, a través del *factoring*, esos famosos pagos que se hacían antes del plazo estipulado para pagar la factura. En dichos casos, el pro-

ductor terminaba pagando una tasa de interés por su plata. En el caso particular de los agricultores, sus productos se vendían a cinco días, pero les pagaban a sesenta o noventa días. Para financiar su actividad tenían que terminar en un *factoring* con el mismo empresario que les compraba sus productos.

Por lo tanto, esta es una iniciativa que va más allá de la actividad económica, pues va a terminar por fin con estos abusos a los que son sometidos los emprendedores, los pequeños productores y todos aquellos que prestan servicios y que ven como día a día su capital de trabajo se va en este préstamo que hacen a los grandes.

En consecuencia, esta iniciativa constituirá el primer paso -sé que mi gobierno lo va a dar- para empezar a defender a todas estas pymes que en la actualidad, lamentablemente, han sido ahogadas por los grandes.

Espero que en el futuro eliminemos todas las cláusulas abusivas que se les imponen por contrato, los remates ciegos en las propuestas de adjudicación y la entrega de bienes muebles que tienen que dejar en comodato para optar a entregar sus productos a una determinada empresa.

Este proyecto se convertirá en una tremenda ley que, sin duda, pondrá fin a los abusos a los que están sujetos las pymes.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, antes que todo, debo manifestar mi más absoluta satisfacción por esta iniciativa. Luego de un lato conocimiento de la aflictiva situación que sufren las pymes en nuestro país, las que durante muchos años no fueron escuchadas, hoy estamos tramitando un proyecto de ley que permite resolver, aportar en el apoyo y salvaguardar a nuestras pequeñas y medianas empresas y a sus trabajadores.

Efectivamente, hoy estamos muy cerca de lograr un avance importante tendiente a cuidar la integridad de las pymes, esos agentes económicos vitales y con gran relevancia en la economía nacional, particularmente como vehículo de generación de empleo para los ciudadanos de nuestro país.

Se ha dicho aquí en forma reiterada -por lo demás, es de público conocimiento- que la falta de regulación que impera en la asimétrica relación comercial entre las grandes empresas de nuestro país y sus contrapartes, los proveedores de bienes y servicios, generalmente pertenecientes a la calidad de medianas, pequeñas y microempresas, ha generado innumerables situaciones de abuso contractual procedentes de la inmensa diferencia de poder negociador entre este tipo de entidades, quedando así las pymes prácticamente obligadas por los hechos a aceptar cualquier condición en la contratación que se les imponga, principalmente en lo referido a los plazos en que las grandes empresas pagan los bienes o servicios prestados por las pymes, excediendo, en la mayoría de los casos y sin dificultad, los tres meses y hasta los seis meses en el pago luego de efectuada la prestación de servicios o la entrega de los bienes convenidos.

Es también un dato de la causa que las pymes en nuestro país aportan el 42 por ciento de la fuerza laboral con contrato, o sea, con empleo formal; es decir, cerca de la mitad de los trabajadores de Chile depende de la integridad financiera de esta categoría de empresas o agentes económicos que hoy se encuentran en una situación vulnerable.

Lamentablemente, las malas prácticas, que ya se han transformado en muchos casos en una convención, principalmente buscan la obtención de liquidez a costa del retraso en los pagos a los proveedores, que son las pymes, lo que a su vez impacta crucialmente en la capacidad de estas empresas para cumplir con sus obligaciones laborales, financieras y, sin duda, con su potencial crecimiento, frustrando la posibilidad de que estos emprendimientos puedan generar más y mejores empleos en nuestro país.

En definitiva, el presente proyecto de ley es un imperativo categórico en aras de la economía nacional y es en extremo necesario para resolver la precaria posición negociadora de aquellos proveedores de grandes empresas que se encuentran entregados al riesgo de desaparecer como consecuencia de prácticas abusivas que solo proceden de la asimetría comercial y de la relación de dependencia en la que hoy están las pymes respecto de esos clientes, considerando especialmente que este tipo de entidades son las que aportan mayor cantidad de empleos en nuestro país. Por consiguiente, la integridad de las pymes no solo corresponde a aquellas entidades consideradas como agentes económicos en abstracto, sino que -lo que es aun más importante- este proyecto de ley también se preocupa de la estabilidad laboral y financiera de las familias de millones de trabajadores que encuentran el sustento diario cuando desempeñan sus labores en esos motores económicos que es nuestro deber incentivar y proteger.

Por ello, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos***:**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.416, que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.

Hago presente que el proyecto trata de materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se inhabilitaron los diputados señores:*

Hirsch Goldschmidt, Tomás; Luck Urban, Karin.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a comisiones.

ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A OLOF PALME, EX PRIMER MINISTRO DE SUECIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10552-24) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 48ª de la presente legislatura, en 12 de julio de 2018, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, solo quiero reconocer el rol que jugó el ex primer ministro de Suecia en el apoyo que se dio a la comunidad chilena exiliada en ese país, a aquellos chilenos que fueron desterrados y separados de sus familias, y, además, su aporte al retorno a la democracia.

El ex primer ministro Olof Palme también cumplió un rol en esa Europa que defendía ciertos valores, como la integración, la unidad, el bienestar social y la democracia profunda que hoy, justamente, están en tensión en Europa, pues hay una gran división en las fuerzas políticas, entre los liberales que creen en el humanismo, en la integración y en una sociedad de bienestar, y los iliberales, que son todas las fuerzas neopopulistas que están surgiendo. Hoy vemos con bastante temor lo que está sucediendo en Italia y en muchos países de Europa, donde están bajo amenaza los principios más fundamentales de la Unión Europea.

Por consiguiente, este reconocimiento al ex primer ministro Olof Palme no solo tiene que ver con lo que sucedió, con su compromiso con los derechos humanos y con la democracia en Chile, sino también con lo que hoy está sucediendo en Europa y en el mundo, porque han surgido fuerzas que amenazan los principios más básicos de la democracia liberal: la tolerancia, una sociedad de bienestar y la democracia misma.

En ese sentido, el homenaje que nosotros podemos rendirle en Chile no solo habla del pasado, sino también de las tensiones que estamos viviendo y experimentando en nuestras democracias modernas.

Desde el Partido Liberal, vaya toda nuestra admiración y todo nuestro reconocimiento histórico para quien ha jugado un gran rol en el pasado y cuya influencia también persiste en el presente.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, valoro esta iniciativa que ha presentado un grupo de diputados con el propósito de rendir un homenaje al ex primer ministro Olof Palme. Quizá es un poco tardía, porque han pasado muchos años desde lo que él hizo por tantos compatriotas.

En el espíritu de Olof Palme estuvo muy presente el sentido universal de los derechos humanos, puesto que exigió que no solo se respetaran en su propia tierra, sino en cualquier lugar del mundo.

Los chilenos debemos estar infinitamente agradecidos por la enorme generosidad que tuvo el gobierno sueco en su momento, que incluso contagió a muchos otros países para que abrieran sus puertas para recibir a tantos compatriotas que huían de la dictadura, porque eran perseguidos, encarcelados, torturados o hechos desaparecer.

Mis palabras no solo son un reconocimiento a quienes han impulsado esta iniciativa, sino también, de manera muy especial, un homenaje muy sentido y profundo a este ex primer ministro sueco que dio, incluso, su vida, pues fue asesinado de una manera sorpresiva en Suecia por su compromiso con la causa de los derechos humanos, no solo en su patria, y por su visión universal y sin fronteras de que los derechos humanos son solidarios entre sí.

Por lo expuesto, el voto de la bancada del Partido Socialista será a favor de esta iniciativa, porque queremos hacer este reconocimiento, tal vez tardío -reitero-, pero a veces las cosas tardan en florecer, y en este caso ha florecido una nueva flor en nuestra patria, a través del homenaje que hacemos con este monumento al ex primer ministro sueco Olof Palme.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, esta es una iniciativa impulsada por nuestro amigo y colega Tucapel Jiménez, que tuvo la oportunidad de participar en las exequias de Olof Palme.

Nadie pensaría -adivinen ustedes- con qué canción fue despedido Olof Palme en el mismo lugar donde cada año se entrega el Premio Nobel en Estocolmo. Fue con *Gracias a la vida*, de Violeta Parra, la cual fue transmitida a todo el mundo, porque había fallecido uno de los grandes luchadores por la paz.

Olof Palme fue parte de la socialdemocracia sueca que gobernó por más de setenta años continuos y que hoy sigue gobernando después de la alternancia en el poder con el gobierno liberal de derecha.

Olof Palme tuvo un vínculo muy fuerte con Chile, porque Suecia respaldó la acción valiente y osada de su embajador en Chile el 11 de septiembre de 1973, lo que explica que hoy vivan más de 50.000 chilenos (o sueco-chilenos o chileno-suecos) en ese país.

Me tocó representar a Chile en Suecia por cuatro años durante el gobierno del Presidente Lagos y puedo dar fe de que los chilenos que viven allá han dejado una huella indeleble en la Suecia multicultural de hoy, y que sus corazones siguen latiendo al mismo ritmo de los dolores, de los sinsabores y de las alegrías del pueblo chileno.

Por eso, participaron en las últimas elecciones cuando después de muchos años conseguimos establecer su derecho a votar en el exterior.

Olof Palme fue asesinado, y su asesino todavía no ha sido develado ni condenado. Probablemente este hecho fue parte de una operación; hay muchas hipótesis.

Olof Palme sacó a Suecia del aislamiento, lo que le permitió crecer, mientras los países europeos destrozaban sus economías en la Primera y en la Segunda Guerra Mundial.

Más adelante, Olof Palme abrió Suecia al mundo y la convirtió en el único país no alineado con la OTAN ni con el Pacto Soviético.

Luchó por la paz en el mundo y fue el principal impulsor de los encuentros israelí-palestinos. Fue en Estocolmo donde se produjeron las principales conversaciones de paz.

Hoy es cuando hacen falta personeros con ese compromiso, con esa relevancia, con esa envergadura moral, intelectual y política.

Por eso es tan meritorio construir un monumento en homenaje al líder socialdemócrata del mundo, el sueco Olof Palme.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, celebro y los humanistas celebramos que se quiera homenajear a Olof Palme en nuestro país.

Durante su gobierno demostró una enorme solidaridad con muchos chilenos y chilenas, como se ha dicho en la Sala, que entonces eran perseguidos por la dictadura de Pinochet. Esas personas fueron recibidas, acogidas y protegidas en Suecia, gracias a lo cual, en muchos casos, pudieron salvar su vida. Quiero manifestar nuestro agradecimiento por esos actos de solidaridad en un momento muy difícil para nuestro país.

Además de su solidaridad, quiero recordar algunos de sus puntos de vista, que es el legado más importante que nos deja.

Su visión integral de la democracia y de los derechos humanos resulta aún hoy una referencia y tiene muchos puntos de coincidencia con nuestra posición como humanistas. En particular, su interés y trabajo por los “otros” derechos humanos.

En el informe del proyecto se cita una frase suya que dice: “la democracia es una cuestión de dignidad humana. (...) Y la dignidad humana es el derecho a la salud y al empleo, a la educación y seguridad social...”. En esta frase subyace una visión integral de los derechos humanos, que caracterizó a Suecia y que la orientó en su modelo de desarrollo, algo que muchas veces olvidamos en Chile y que vale la pena recordar.

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los

servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”.

Señora Presidenta, quiero recordar que esta declaración no es condicional. No dice: “siempre que no se perturben las variables macroeconómicas”. Tampoco dice: “los mencionados derechos serán respetados cuando se arribe a una sociedad de abundancia”. No, lo que dice es que esos son derechos humanos fundamentales.

Es rol del Estado de Chile garantizar hoy los derechos humanos; todos los derechos humanos y no solo algunos -la vida y la acción de Olof Palme nos inspiran en esa dirección-. Por eso, es necesario dejar de lado el rol subsidiario que le asigna la Constitución; por cierto, la Constitución de 1980, creada por el mismo régimen sangriento de Pinochet, que hizo necesaria la solidaridad del gobierno sueco de Olof Palme y que paradójicamente -y de manera lamentable- todavía es defendida por algunos en la Cámara.

Los derechos humanos no pueden ser solo letra muerta; tienen un espíritu y una dirección, y eso está presente en la obra de Olof Palme.

Quiero cerrar esta breve intervención con una frase de Silo, que sintetiza nuestra posición como humanistas sobre este punto. Dice: “Los derechos humanos no tienen la vigencia universal que sería deseable porque no dependen del poder universal del ser humano, sino del poder de una parte sobre el todo. (...) Los derechos humanos no pertenecen al pasado, están allí en el futuro succionando la intencionalidad, alimentando una lucha que se reaviva en cada nueva violación al destino del hombre. Por esto, todo reclamo que se haga a favor de ellos tiene sentido, porque muestra a los poderes actuales que no son omnipotentes y que no tienen controlado el futuro.”.

Hasta ahí la cita de Silo, muy concordante con la vida y la obra de Olof Palme, a quien hoy rendimos este homenaje. Por cierto, apoyaremos este proyecto que autoriza la construcción de un merecido monumento en su honor.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día.

El debate de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO (N° 117)

Intervino la diputada Karol Cariola.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 117 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Es-

pinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

ESTABLECIMIENTO DE GRADUALIDAD EN OBLIGATORIEDAD DE COTIZAR DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (N°118)

No hubo intervenciones.

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 118 en los siguientes términos*:

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 30 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Mo-

ller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Keitel Bianchi, Sebastián; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Walker Prieto, Matías.

EVALUACIÓN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS Y APLICACIÓN DE MAYOR ESTÁNDAR EN ANÁLISIS DE ACUERDOS FUTUROS Y SUS MODIFICACIONES (N° 119)

Intervinieron los diputados Pablo Vidal y Alejandra Sepúlveda.

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 119 en los siguientes términos*:

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 17 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Mal-

donado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Carter Fernández, Álvaro; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Fuenzalida Cobo, Juan; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Prieto Lorca, Pablo; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo.

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (N° 123)

Intervinieron las diputadas Karol Cariola y Loreto Carvajal.

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 123 en los siguientes términos*:

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibá-

ñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvo el diputado señor* Durán Salinas, Eduardo

-*Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-*Se levantó la sesión a las 13.10 horas.*

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.